	ALCALDIA DE FUSAGASUGA	Código:	
	PROCESO SECRETARIA DE HACIENDA	Versión:	
		Página: 1 de 1	

COMPROBANTE DE EGRESO Nro: EGR - 2024002653

Nit: 890680008-4

martes, 6 de agosto de 2024

COMPROBANTE AFECTADO	COM	2024002460	06-ago.-24

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE	ORGANIZACIÓN DE NEGOCIOS BARUC S.A.S.		CC o NIT	901057189	DV 7
DIRECCION	CL 76 B SUR 11 31		TELEFONO	3004527595	
BANCO	BANCO DE OCCIDENTE	CUENTA 523808384	TIPO CUENTA	CTA CTE	
CHEQUE No	PAGO ELECTRONICO		VALOR PAGO	23,976,600.00	
DESCRIPCION					

CANC. ACTA DE LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 2023-00839: ADQUISICION DE UNIFORMES COLEGIALES PARA LA POBLACION VICTIMA DE LA VIOLENCIA Y POBLACION VULNERABLE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MPIO DE FGGA. VR TOTAL CONTRATO $26.703.600 PLAZO DE EJECUCION 60 DIAS CALENDARIO (25/11/2023), PRORROGA NO. 01 (20 DIAS HABILES-15/12/2023), PRORROGA NO. 02 (05 DIAS HABILES -20/12/2023), PRORROGA NO. 03 (07 DIAS HABILES 27/12/2023). VR PAGO FINAL 26.703.600 FACTURA NO. FE-194.

SON VEINTI TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS MC.

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CUENTA	RUBRO PPTAL	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS	RETENCIONES TIPO	BASE	%
11100505012		Cta No. 378-017446 Recursos Propios	00.00	23,976,600.00			
24010102 901057189 001	3.2.3.2201033	Adquisición de bienes ORGANIZACION DE NEGOCIOS BARUC S.A.S.	23,976,600.00	00.00			
		SUMAS IGUALES	23,976,600.00	23,976,600.00			

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA 2024

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	VALOR
2024000029	2024000029	3.2.3.2201033.2.3.2.02.01.002.682. 1.2.1.0.00	Servicio de fomento para la permanencia en programas de educacion formalEDUCACIONCalidad, cobertura y fortalecimiento de la educacion inicial, prescolar, basica y media . FUENTE: 1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	26,703,600.00
682	Beneficiar con estrategias de permanencia 80 personas victimas del conflicto armado			
TOTAL PRESUPUESTO				26,703,600.00

Elaboró: CAMURCIA Aprobo:	Modifico: Reviso:	Firma y Sello Beneficiario
FIRMA ELABORO	JOSE ARMANDO CAMARGO ESPINOSA Tesorero Municipal	c.c ó Nit

ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Secretaría de Hacienda
Powered by CamScanner

	FORMATO PARA PAGO	Código: FO-GJ-014
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	Versión: 2
		Página: 1 de 1
Elaboró: Abogado Especializado	Revisó: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Aprobó: Comité MECI – CALIDAD Alcalde

CIUDAD:	FUSAGASUGA	FECHA	18	04	2024	ACTA PARCIAL		LIQUIDACIÓN	
CONTRATO	CCV 2023-0839	PERIODO A CANCELAR	27	09	2023	AL	27	12	2023

OBJETO DEL CONTRATO	COMPRA DE UNIFORMES COLEGIALES PARA LA POBLACION VICTIMA DE LA VIOLENCIA Y POBLACION VULNERABLE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES
VALOR DEL CONTRATO	VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($26.703.600,00), Incluido IVA y demás impuestos de ley
VALOR PRESENTE ACTA	VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($26.703.600,00), Incluido IVA y demás impuestos de ley
NOMBRE CONTRATISTA	ORGANIZACIÓN DE NEGOCIOS BARUC S.A.S NIT. 901.057.189-7 R.L. WILFREDY LEON CORTES C.C. 93.298.617 del Líbano - Tolima
NOMBRE INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	OSCAR JAVIER RODRIGUEZ DIAZ SECRETARIO DE EDUCACIÓN

ANEXO LA SIGUIENTE DOCUMENTACION

1	ACTA DE LIQUIDACIÓN
2	INFORME DE SUPERVISION
3	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO
4	FACTURA ELECTRONICA FE N°194
5	ENTRADA AL ALMACEN
6	SALIDA AL ALMACEN
7	ACTA DE INICIO
8	CDP
9	REGISTRO PRESUPUESTAL
10	SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
11	CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA
12	INFORME DEL CONTRATISTA
13	RUT

ALCALDIA DE FUSAGASUGA
19 JUN 2024
10:30AM
SECRETARIA JURIDICA

FIRMA

	FUNCIONARIO QUIEN TRAMITA LA CUENTA
	Nombre:
	Firma

ALCALDIA DE FUSAGASUGA
24 JUN 2024
4:30p
SECRETARIA JURIDICA

ACTA DE LIQUIDACION

CIUDAD	FUSAGASUGÁ	FECHA PRESENTE ACTA	18	04	2024

	INICIO		SUSPENSIÓN	
	REINICIO		PRORROGA	
	ADICIÓN		MODIFICACIÓN	
	ENTREGA Y RECIBO	X	LIQUIDACIÓN	
	PAGO PARCIAL No. ____		OTRA CUAL?	
X	FINALIZACIÓN O TERMINACIÓN BILATERAL			

Contrato No.	**CCV 2023-0839**	**Fecha de Suscripción del Contrato**				21	09	2023
Objeto	COMPRA DE UNIFORMES COLEGIALES PARA LA POBLACION VICTIMA DE LA VIOLENCIA Y POBLACION VULNERABLE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES							
Plazo de Ejecución ACTA #1	SESENTA (60) DIAS CALENDARIO	**Fecha Acta de Inicio**	27	09	2023	**Fecha de Terminación**	25	11	2023
ACTA #2 PRORROGA 1	VEINTE DIAS (20) HABILES DEL CALENDARIO.	**Fecha inicio prorroga**	26	11	2023	**Fecha de Terminación**	15	12	2023
ACTA #3 PRORROGA 2	CINCO DIAS (5) HABILES DEL CALENDARIO	**Fecha inicio prorroga**	16	12	2023	**Fecha de Terminación**	20	12	2023
ACTA #3 PRORROGA 2	SIETE DIAS (7) HABILES DEL CALENDARIO	**Fecha inicio prorroga**	21	12	2023	**Fecha de Terminación**	27	12	2023
Valor del CONTRATO	VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($26.703.600,00), Incluido IVA y demás impuestos de ley								
Nombre del Contratista	ORGANIZACIÓN DE NEGOCIOS BARUC S.A.S NIT. 901.057.189-7 R.L. WILFREDY LEON CORTES C.C. 93.298.617 del Líbano - Tolima								
Supervisor	OSCAR JAVIER RODRIGUEZ DIAZ SECRETARIO DE EDUCACIÓN (c)								
Interventor	N/A								
Ingreso al almacén	**No Aplica**		**Aplica**	X	Número	202400017	**Fecha ingreso**	18	04	2024

En el Municipio de Fusagasugá, a los dieciocho (18) días del mes de abril de 2024, se reunieron en la Secretaria de Educación la Doctora **SONIA SMITH NIÑO SUAREZ,** Secretaria de Jurídica y delegada por el Alcalde Municipal mediante Decreto de Delegación No. 003 del 4 de enero del 2024, como **ORDENADORA DEL GASTO,** el Doctor **OSCAR JAVIER RODRIGUEZ DIAZ** Secretario de Educación, en calidad de **SUPERVISOR y WILFREDY LEON CORTES,** Identificado con cédula de ciudadanía No. 93.298.617 de Líbano Tolima, obrando como representante legal de la empresa **ORGANIZACIÓN DE NEGOCIOS BARUC S.A.S** NIT. 901.057.189-7, en calidad de **CONTRATISTA; con** el objeto de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL** del contrato de compraventa **2023-0839**, teniendo en cuenta:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que el contrato de compraventa **2023-0839,** se suscribió el 21 de septiembre de 2023 y dio inicio el 27 de septiembre de 2023 con un plazo de sesenta (60) días calendario, según consta en Acta de Inicio del contrato – Acta No. 01, **estableciéndose la fecha de terminación el día veinticinco (25) de noviembre de 2023. Que luego se firmó el Acta No. 2 Prorroga No.1 por veinte (20) días calendario con nueva fecha de terminación el 15 de diciembre de 2.023. Que el día 15 de diciembre se firma Acta No. 3 con Prorroga No.2 por cinco (5) días calendario con nueva fecha de terminación el 20 de diciembre de 2023. Que el día 20 de diciembre se firma Acta No. 4 con Prorroga No.3 por siete (7) días calendario con nueva fecha de terminación el 27 de diciembre de 2023. Los elementos en la vigencia anterior no se reciben por inconformidad en la calidad de estos.**

Que el contrato CCV 2023-0839 que inicio 27 de septiembre de 2023 y que termino el 27 de diciembre del 2023, que dentro del término de la terminación y liquidación se requirió al contratista para que subsanara lo requerido en los elementos a entregar.

No.3 por siete (7) días calendario con nueva fecha de terminación el 27 de diciembre de 2023. Los elementos en la vigencia anterior no se reciben por inconformidad en la calidad de estos.

Que el contrato **CCV 2023-0839** que inicio 27 de septiembre de 2023 y que termino el 27 de diciembre del 2023, que dentro del término de la terminación y liquidación se requirió al contratista para que subsanara lo requerido en los elementos a entregar.

Que el contratista acepto hacer los cambios y ajustes a los elementos para entregarlos en un término de 45 días. El contratista hace entrega de los elementos los cuales al revisarlos cumplen con las especificaciones técnicas. Estando en el momento oportuno de la entrega y liquidación se da por cumplido el contrato **CCV 2023-0839.**

SEGUNDA: Se aclara que por error involuntario el acta suscrita con fecha del 20 de diciembre de 2023 quedo numerada como Acta # 3 lo que no corresponde al consecutivo correcto. Por este motivo se aclara que el consecutivo correcto es Acta # 4 Prórroga No.3. Quedando de la siguiente manera:

ACTA No.	MOTIVO	FECHA DEL ACTA
1	INICIO	27/09/2023
2	PRORROGA 1	22/11/2023
3	PRORROGA 2	15/12/2023
4	PRORROGA 3	20/12/2023
5	ENTREGA Y RECIBIDO	18/04/2024

TERCERA: Que la Ley 80 de 1993, en el artículo 60, prevé la liquidación de los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que la requieran. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y por ende, en el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder quedar a paz y salvo.

CUARTA: Que la Ley 1150 de 2007, en su artículo 11, expresa que la liquidación de los contratos de mutuo acuerdo se hará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato.

QUINTA: Que el supervisor mediante informe y certificación de fecha 18 de abril de 2024, informe y certifica el cumplimiento del contrato por parte del contratista, dejando las constancias de recibido a entera satisfacción con **Factura Electrónica FE No. 194.**

SEXTA: Que de común acuerdo mediante acta No. 05 de fecha 18 de abril de 2024, denominada entrega y recibo, se verificó la terminación del contrato por la extinción de su duración y el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes, recibiendo por parte del contratista lo siguiente:

hDESCRIPCION	CANT	V. UNI SIN IVA	IVA	V. UNI CON IVA	VALOR TOTAL
CAMIBUSO Y/O CAMISETA TELA LACOSTE CON BORDADO INSTITUCIONAL EN PECHO, GRABADO EN COLOR CON LOGOS ACORDE A LA INSTITUCION	300	$26.200	$4.978,00	$31.178,00	$9.353.400,00
PANTALÓN DE SUDADERA EN TELA APROBADA POR CADA INSTITUCION, FORRADO CON INTERMALLA, VARIOS COLORES, SEGÚN DISEÑO. ACORDE A CADA INSTITUCION	300	$32.500,00	$6.175,00	$38.675,00	$11.602.500,00
PANTALONETA TELA APROBADA POR CADA INSTITUCION, FORRADA CON INTERMALLA, DIFERENTES DISEÑOS ACORDE A CADA INSTITUCION.	300	$16.100,00	$3.059,00	$19.159,00	$5.747.700,00
TOTAL					$26.703.600,00

REGISTRO FOTOGRAFICO

EBEN EZER	ACCIÓN COMUNAL



INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL



NUEVO HORIZONTE



INTEGRAL DEL SUMAPAZ



TEODORO AYA VILLAVECES



LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO



FRANCISCO JOSE DE CALDAS



JOSE CELESTINO MUTIS



GUAVIO



CARLOS LOZANO Y LOZANO



MANUEL HUMBERTO CARDENAS





SÉPTIMA: El Contratista presento la garantía de cumplimiento No. 21-44-101425311con fecha de expedición 22 de septiembre de 2023, con los siguientes amparos: **1°) Cumplimiento del contrato**: Con una vigencia del 31 de agosto de 2.023 al 20 de mayo del 2.024 y valor asegurado $2.670.360.00. **2°) Calidad de los elementos:** Con una vigencia del 31 de agosto de 2.023 al 20 de mayo del 2.024 y valor asegurado $2.670.360.00. Este amparo tiene una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis meses más. Garantía que fue aprobada el día 22 de septiembre de 2023.

Con el Acta **#2** Prorroga 1 del 22 de noviembre del 2.023 el contratista presento la garantía de cumplimiento No. 21-44-101425311 con fecha de expedición 24 de noviembre de 2023, con los siguientes amparos: **1°) Cumplimiento del contrato**: Con una vigencia del 31 de agosto de 2.023 al 15 de junio del 2.024 y valor asegurado $2.670.360.00. **2°) Calidad de los elementos:** Con una vigencia del 31 de agosto de 2.023 al 15 de junio del 2.024 y valor asegurado $2.670.360.00. Este amparo tiene una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis meses más . Garantía que fue aprobada el día 15 de diciembre de 2023

Con el Acta #3 Prorroga 2 del 15 de diciembre del 2.023 el contratista presento la garantía de cumplimiento No. 21-44-101425311 con fecha de expedición 18 de diciembre de 2023, con los siguientes amparos: **1°) Cumplimiento del contrato**: Con una vigencia del 31 de agosto de 2.023 al 20 de junio del 2.024 y valor asegurado $2.670.360.00. **2°) Calidad de los elementos:** Con una vigencia del 31 de agosto de 2.023 al 20 de junio del 2.024 y valor asegurado $2.670.360.00. Este amparo tiene una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis meses más. Garantía que fue aprobada el día 19 de diciembre de 2023.

Con el Acta #4 Prorroga 3 del 21 de diciembre del 2.023 el contratista presento la garantía de cumplimiento No. 21-44-101425311 con fecha de expedición 21 de diciembre de 2023, con los siguientes amparos: **1°) Cumplimiento del contrato**: Con una vigencia del 31 de agosto de 2.023 al 27 de junio del 2.024 y valor asegurado $2.670.360.00. **2°) Calidad de los elementos:** Con una vigencia del 31 de agosto de 2.023 al 27 de junio del 2.024 y valor asegurado $2.670.360.00. Este amparo tiene una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis meses más. Garantía que fue aprobada el día 21 de diciembre de 2023.

OCTAVA: Que se suscribirá la liquidación del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas y que se relacionan a continuación:

ESTADO JURÍDICO

DESCRIPCION	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X	----
PRORROGAS	X		Acta No. 2 Prorroga UNO (1) por Veinte (20) días calendario fecha de terminación el 15 de noviembre de 2.023. Acta No. 3 con Prorroga DOS (2) por cinco (5) días calendario con nueva fecha de terminación el 20 de diciembre de 2023.

			Acta No. 4 con Prorroga TRES (3) por siete (7) días calendario con nueva fecha de terminación el 27 de diciembre de 2023.
MULTAS		X	-----
ADICIONES		X	-----
DECLARACIONES DE INCLUMPLIMIENTO		X	-----
CADUCIDAD		X	-----

ESTADO FINANCIERO:

PAGOS REALIZADOS: No hay pagos realizados, teniendo en cuenta que se estableció un solo pago final.

*Que a la fecha se encuentra pendiente el pago final, según informe del contratista y acta de recibido a satisfacción del supervisor del contrato.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO **$26.703.600,00**

VALOR EJECUTADO **$26.703.600,00**

SALDO PENDIENTE A CANCELAR A EL CONTRATISTA **$26.703.600,00**

CON CARGO:

CDP: 2024000029
DEL 03/01/2024
VALOR DE $ 26.703.600

RP: 2024000029
DEL 01/01/2024
VALOR DE $ 26.703.600

DEPENDENCIA	RUBRO	SECTOR	PROGRAMA MGA	PRODUCTO MGA
0006-Secretaría de Educación	2.3.2.02.01.002	22	2201	2201033

META	CPC	FUENTE	BPIN	VALOR
682	2823104	1.2.1.0.00	2020252900023	$26.703.600

NOVENA: Que el supervisor del contrato deja constancia de la verificación del cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social (salud y pensiones) y parafiscales, de acuerdo a la base de cotización y por el monto correspondiente al respectivo pago, mediante certificación del 17 de abril de 2024 firmada por el representante legal el señor Wilfredy Leon Cortes, adjuntando además la planilla integrada de autoliquidación de aportes con fecha de pago del 27/03/2024 Numero de planilla 75235188..

DECIMA: De conformidad con lo antes manifestado, las partes del contrato imparten la aprobación a la presente liquidación.

DECIMA PRIMERA : En atención a lo previsto en la presente acta, las partes del presente acto contractual dan por LIQUIDADO el contrato enunciado, declarándose a PAZ Y SALVO, libre de todo apremio o desobediencia, una vez sea cancelada la presente acta, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

No siendo otro el objeto de la presente se firma en Fusagasugá, a los dieciocho (18) días del mes de abril de 2024.

Firmas			
INTERVENTOR	SUPERVISOR	CONTRATISTA	*ORDENADOR DEL GASTO

Firma y Nombre:	Firma y Nombre: **OSCAR JAVIER RODRIGUEZ DIAZ, Cargo: Secretario de Educación**	Firma y Nombre: **ORGANIZACIÓN DE NEGOCIOS BARUC S.A.S NIT. 901.057.189-7 R.L. WILFREDY LEON CORTES C.C. 93.298.617 del Líbano - Tolima**	**DRA. SONIA SIMITH NIÑO SUAREZ** **Decreto No. 003 del 4 de enero de 2024**
	FIRMA	**FIRMA** Wilfredy Leon Cortes	**FIRMA**

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: Dirección de Contratación
Nombre del archivo sistematizado: H:\area cobertura educativa\2024\CONTRATACION
Proyectó: Personal de la dependencia: Sandra Marcela Palacios- Profesional Cobertura
Revisó: Personal de la dependencia (Johanna Molano – Profesional Especializado (E)
Revisó: personal de la dependencia: Oscar Javier Rodríguez Díaz - Secretario de Educación
Revisión Abogado Designado Contratación: William A. Cerquera B - Profesional Universitario
Revisión Director de Contratación: (Dr Javier Oswaldo Jiménez)

ACTA No. 05

CIUDAD	FUSAGASUGÁ	**FECHA PRESENTE ACTA**	18	04	2024				
	INICIO			SUSPENSIÓN					
	REINICIO			PRORROGA					
	ADICIÓN			MODIFICACIÓN					
X	**ENTREGA Y RECIBO**			LIQUIDACIÓN					
	PAGO PARCIAL No. ____			OTRA CUAL?					
	FINALIZACIÓN O TERMINACIÓN BILATERAL								

Contrato No.	**CCV 2023-0839**	**Fecha de Suscripción del Contrato**				21	09	2023	
Objeto	COMPRA DE UNIFORMES COLEGIALES PARA LA POBLACION VICTIMA DE LA VIOLENCIA Y POBLACION VULNERABLE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES								
Plazo de Ejecución ACTA #1	SESENTA (60) DIAS CALENDARIO	**Fecha Acta de Inicio**	27	09	2023	**Fecha de Terminación**	25	11	2023
ACTA #2 PRORROGA 1	VEINTE DIAS (20) HABILES DEL CALENDARIO.	**Fecha inicio prorroga**	26	11	2023	**Fecha de Terminación**	15	12	2023
ACTA #3 PRORROGA 2	CINCO DIAS (5) HABILES DEL CALENDARIO	**Fecha inicio prorroga**	16	12	2023	**Fecha de Terminación**	20	12	2023
ACTA #4 PRORROGA 3	SIETE DIAS (7) HABILES DEL CALENDARIO	**Fecha inicio prorroga**	21	12	2023	**Fecha de Terminación**	27	12	2023
Valor del CONTRATO	VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($26.703.600,00), Incluido IVA y demás impuestos de ley								
Nombre del Contratista	ORGANIZACIÓN DE NEGOCIOS BARUC S.A.S NIT. 901.057.189-7 R.L. WILFREDY LEON CORTES C.C. 93.298.617 del Líbano - Tolima								
Supervisor	OSCAR JAVIER RODRIGUEZ DIAZ SECRETARIO DE EDUCACIÓN								
Interventor	N/A								
Ingreso al almacén	No Aplica		Aplica	X	Número		Fecha ingreso		

En el Municipio de Fusagasugá, a los dieciocho (18) **días** del mes de abril de 2024, se reunieron en la Secretaria de Educación el Doctor **OSCAR JAVIER RODRIGUEZ DIAZ** Secretario de Educación, en calidad de **SUPERVISOR y WILFREDY LEON CORTES**, Identificado con cédula de ciudadanía No. 93.298.617 de Líbano Tolima, obrando como representante legal de la empresa **ORGANIZACIÓN DE NEGOCIOS BARUC S.A.S** NIT. 901.057.189-7, en calidad de **CONTRATISTA;** con el fin de dejar constancia de la entrega y recibido y dar **FINALIZACION** al contrato de compraventa **2023-0839**, teniendo en cuenta :

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que el contrato de compraventa **2023-0839,** se suscribió el 21 de septiembre de 2023 y dio inicio el 27 de septiembre de 2023 con un plazo de sesenta (60) días calendario, según consta en Acta de Inicio del contrato – Acta No. 01, estableciéndose la fecha de terminación el día veinticinco (25) de noviembre de 2023. Que luego se firmó el Acta No. 2 Prorroga No.1 por veinte (20) días calendario con nueva fecha de terminación el 15 de diciembre de 2.023. Que el día 15 de diciembre se firma Acta No. 3 con Prorroga No.2 por cinco (5) días calendario con nueva fecha de terminación el 20 de diciembre de 2023. Que el día 20 de diciembre se firma Acta No. 4 con Prorroga No.3 por siete (7) días calendario con nueva fecha de terminación el 27 de diciembre de 2023. Los elementos en la vigencia anterior no se reciben por inconformidad en la calidad de estos.

Que el contrato **CCV 2023-0839** que inicio 27 de septiembre de 2023 y que terminó el 27 de diciembre del 2023, que dentro del término de la terminación y liquidación se requirió al contratista para que subsanara lo requerido en los elementos a entregar.

Que el contratista acepto hacer los cambios y ajustes a los elementos para entregarlos en un término de 45 días. El contratista hace entrega de los elementos los cuales al revisarlos cumplen con las especificaciones técnicas. Estando en el momento oportuno de la entrega y liquidación se da por cumplido el contrato **CCV 2023-0839.**

SEGUNDA: La presente acta aclaratoria que por error involuntario el acta suscrita con fecha del 20 de diciembre de 2023 quedo numerada como Acta #3 la cual no corresponde al consecutivo de las mismas. Por este motivo se aclara que esta acta que corresponde a la prórroga **3 su consecutivo es #4. Quedando de la siguiente manera:**

ACTAS	MOTIVO	FECHA
1	INICIO	27/09/2023
2	PRORROGA 1	22/11/2023
3	PRORROGA 2	15/12/2023
4	PRORROGA 3	20/12/2023
5	ENTREGA Y RECIBIDO	18/04/2024

TERCERA: Que la Ley 80 de 1993, en el artículo 60, prevé la liquidación de los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que la requieran. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y por ende, en el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder quedar a paz y salvo.

CUARTA: Que la Ley 1150 de 2007, en su artículo 11, expresa que la liquidación de los contratos de mutuo acuerdo se hará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato.

QUINTA: Que a la presente diligencia se hicieron presentes las partes, tanto la CONTRATANTE, como el CONTRATISTA.

SEXTA: Que de común acuerdo se verificó la terminación del contrato por la extinción de su duración y el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes, recibiendo por parte del contratista lo siguiente:

SEPTIMA : Que el contratista manifiesta que durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor saberes adicionales, por lo cual el Municipio de Fusagasugá queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este contrato.

OCTAVA: Que el supervisor mediante informe y certificación de fecha 18 de abril de 2024, informe y certifica el cumplimiento del contrato por parte del contratista, dejando las constancias de recibido a entera satisfacción con **Factura Electrónica FE No. 194.**

DESCRIPCION	CANT	V. UNI SIN IVA	IVA	V. UNI CON IVA	VALOR TOTAL
CAMIBUSO Y/O CAMISETA TELA LACOSTE CON BORDADO INSTITUCIONAL EN PECHO, GRABADO EN COLOR CON LOGOS ACORDE A LA INSTITUCION	300	$26.200	$4.978,00	$31.178,00	$9.353.400,00
PANTALÓN DE SUDADERA EN TELA APROBADA POR CADA INSTITUCION, FORRADO CON INTERMALLA, VARIOS COLORES, SEGÚN DISEÑO. ACORDE A CADA INSTITUCION	300	$32.500,00	$6.175,00	$38.675,00	$11.602.500,00
PANTALONETA TELA APROBADA POR CADA INSTITUCION, FORRADA CON INTERMALLA, DIFERENTES DISEÑOS ACORDE A CADA INSTITUCION.	300	$16.100,00	$3.059,00	$19.159,00	$5.747.700,00
TOTAL					$26.703.600,00

REGISTRO FOTOGRAFICO

EBEN EZER	ACCIÓN COMUNAL



INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL



NUEVO HORIZONTE



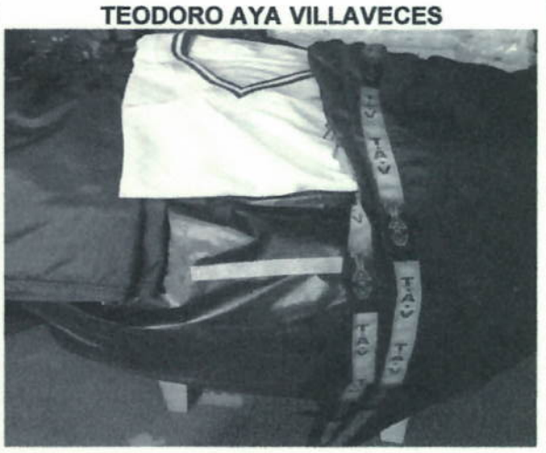
1. INTEGRAL DEL SUMAPAZ



TEODORO AYA VILLAVECES



LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO



FRANCISCO JOSE DE CALDAS





JOSE CELESTINO MUTIS



GUAVIO



CARLOS LOZANO Y LOZANO



MANUEL HUMBERTO CARDENAS



NOVENA: El Contratista presento la garantía de cumplimiento No. 21-44-101425311con fecha de expedición 22 de septiembre de 2023, con los siguientes amparos: **1º) Cumplimiento del contrato:** Con una vigencia del 31 de agosto de 2.023 al 20 de mayo del 2.024 y valor asegurado $2.670.360.00. **2º) Calidad de los elementos:** Con una vigencia del 31 de agosto de 2.023 al 20 de mayo del 2.024 y valor asegurado $2.670.360.00. *ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO. Garantía que fue aprobada el día 22 de septiembre de 2023.

Con el Acta #2 Prorroga 1 del 22 de noviembre del 2.023 el contratista presento la garantía de cumplimiento No. 21-44-101425311 con fecha de expedición 24 de noviembre de 2023, con los siguientes amparos: **1º) Cumplimiento del contrato:** Con una vigencia del 31 de agosto de 2.023 al 15 de junio del 2.024 y valor asegurado $2.670.360.00. **2º) Calidad de los elementos:** Con una vigencia del 31 de agosto de 2.023 al 15 de junio del 2.024 y valor asegurado $2.670.360.00. *ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO. Garantía que fue aprobada el día 15 de diciembre de 2023

Con el Acta #3 Prorroga 2 del 15 de diciembre del 2.023 el contratista presento la garantía de cumplimiento No. 21-44-101425311 *con fecha de expedición 18 de diciembre de 2023*, con los siguientes amparos: **1º) Cumplimiento del contrato:** Con una vigencia del 31 de agosto de 2.023 al 20 de junio del 2.024 y valor asegurado $2.670.360.00. **2º) Calidad de los elementos:** Con una vigencia del 31 de agosto de 2.023 al 20 de junio del 2.024 y valor asegurado $2.670.360.00. *ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A

SATISFACCION DEL MISMO. Garantía que fue aprobada el día 19 de diciembre de 2023. Por lo tanto el contratista se compromete a actualizar la vigencia póliza de cumplimiento No. 21-44-101425311, con respecto al acta de inicio y de entrega y recibido.

Con el Acta #4 Prorroga 3 del 21 de diciembre del 2.023 el contratista presento la garantía de cumplimiento No. 21-44-101425311 con fecha de expedición 21 de diciembre de 2023, con los siguientes amparos: **1º) Cumplimiento del contrato:** Con una vigencia del 31 de agosto de 2.023 al 27 de junio del 2.024 y valor asegurado $2.670.360.00. **2º) Calidad de los elementos:** Con una vigencia del 31 de agosto de 2.023 al 27 de junio del 2.024 y valor asegurado $2.670.360.00. *ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO. Garantía que fue aprobada el día 21 de diciembre de 2023. Por lo tanto el contratista se compromete a actualizar la vigencia póliza de cumplimiento No. 21-44-101425311, con respecto al acta de inicio y de entrega y recibido.

No siendo otro el objeto de la presente se firma en Fusagasugá, a los dieciocho (18) días del mes de abril de 2024.

Firmas			
INTERVENTOR	**SUPERVISOR**	**CONTRATISTA**	***ORDENADOR DEL GASTO**
Firma y Nombre:	**Firma y Nombre:** **OSCAR JAVIER RODRIGUEZ DIAZ, Cargo: Secretario de Educación**	**Firma y Nombre:** **ORGANIZACIÓN DE NEGOCIOS BARUC S.A.S NIT. 901.057.189-7 R.L. WILFREDY LEON CORTES C.C. 93.298.617 del Líbano - Tolima**	
	FIRMA	**FIRMA** Wilfredy Leon Cortes	

GESTIÓN DOCUMENTAL:
GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: Dirección de Contratación
Nombre del archivo sistematizado: H:\area cobertura educativa\2024\CONTRATACION
Proyectó: Personal de la dependencia: Sandra Marcela Palacios- Profesional Cobertura
Revisó: Personal de la dependencia (Johanna Molano – Profesional Especializado (E)
Revisó: personal de la dependencia: Oscar Javier Rodríguez Díaz - Secretario de Educación
Revisión Abogado Designado Contratación: William A. Cerquera B - Profesional Universitario
Revisión Director de Contratación: (Dr Javier Oswaldo Jiménez)

	FORMATO INFORME Y CERTIFICACION DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA	Código: FO-GJ-012
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	Versión: 1
		Página: 1 de 5
Elaboró: Profesional Especializado	Revisó: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Aprobó: Comité MECI – CALIDAD Alcalde

CIUDAD:	FUSAGASUGA	FECHA INFORME	18	04	2024	INFORME		FINAL		
CONTRATO	CCV 2023-0839	FECHA SUSCRIPCION CONTRATO				21	09	2023		
OBJETO DEL CONTRATO	COMPRA DE UNIFORMES COLEGIALES PARA LA POBLACION VICTIMA DE LA VIOLENCIA Y POBLACION VULNERABLE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES									
Plazo de Ejecución ACTA #1	SESENTA (60) DIAS CALENDARIO	Fecha Acta de Inicio	27	09	2023	Fecha de Terminación	25	11	2023	
ACTA #2 PRORROGA 1	VEINTE DIAS (20) HABILES DEL CALENDARIO ESCOLAR.	Fecha inicio prorroga	26	11	2023	Fecha de Terminación	15	12	2023	
ACTA #3 PRORROGA 2	CINCO DIAS (5) HABILES DEL CALENDARIO	Fecha inicio prorroga	16	12	2023	Fecha de Terminación	20	12	2023	
ACTA #4 PRORROGA 3	SIETE DIAS (7) HABILES DEL CALENDARIO	Fecha inicio prorroga	21	12	2023	Fecha de Terminación	27	12	2023	
VALOR DEL CONTRATO	VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($26.703.600,00), Incluido IVA y demás impuestos de ley									
NOMBRE CONTRATISTA	ORGANIZACIÓN DE NEGOCIOS BARUC S.A.S NIT. 901.057.189-7 R.L. WILFREDY LEON CORTES C.C. 93.298.617 del Líbano - Tolima									
NOMBRE INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	OSCAR JAVIER RODRIGUEZ DIAZ SECRETARIO DE EDUCACIÓN									

En Fusagasugá a los dieicoho (18) días del mes de abril de 2024, en mi calidad de Supervisor designado por la ordenadora del gasto, del Contrato de Compraventa No. 2023-0839, suscrito con la empresa denominada ORGANIZACIÓN DE NEGOCIOS BARUC S.A.S NIT. 901.057.189-7 R.L. WILFREDY LEON CORTES C.C. 93.298.617 del Líbano - Tolima , una vez supervisados y recibidos a plena satisfacción los uniformes escolares para la población víctima del conflicto y población vulnerable de las Instituciones Educativas Municipales, dentro del objeto del Contrato en mención, emito el siguiente informe.

- El periodo o plazo de ejecución de este Contrato de Compraventa inicio el 27 de septiembre de 2023, según Acta de Inicio y finaliza el 27 de diciembre del mismo año.

- Que teniendo en cuenta el no cumplimento a satisfacción del 100% del objeto contractual y la devolución de las prensadas verificadas por la Secretaría de Educación el año anterior. Informe enviado a la Secretaría de Jurídica y Secretaría de Hacienda del Municipio para constituir las reservas presupuestales necesarias del proceso. El contratista realizo reunión con la Secretaría de Jurídica acordando la nueva entrega de los elementos para el día 18 de abril del presente año cumpliendo con las especificaciones técnicas, según revisión por parte del apoyo al contrato de la Secretaría de Educación .

- El Contrato de Compraventa 2023-0839 cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2024000029 del 3 de enero de 2024 y Registro Presupuestal No. 2024000029 de fecha 01 de enero de 2024.

El Contratista presento la garantía de cumplimiento No. 21-44-101425311con fecha de expedición 22 de septiembre de 2023, con los siguientes amparos: **1°) Cumplimiento del contrato**: Con una vigencia del 31 de agosto de 2.023 al 20 de mayo del 2.024 y valor asegurado $2.670.360.00. **2°) Calidad de los elementos:** Con una vigencia del 31 de agosto de 2.023 al 20 de mayo del 2.024 y valor asegurado $2.670.360.00. *ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO. Garantia que fue aprobada el día 22 de septiembre de 2023.

Con el Acta #2 Prorroga 1 del 22 de noviembre del 2.023 el contratista presento la garantía de cumplimiento No. 21-44-101425311 con fecha de expedición 24 de noviembre de 2023, con los siguientes amparos: **1°) Cumplimiento del contrato**: Con una vigencia del 31 de agosto de 2.023 al 15 de junio del 2.024 y valor asegurado $2.670.360.00. **2°) Calidad de los elementos:** Con una vigencia del 31 de agosto de 2.023 al 15 de

junio del 2.024 y valor asegurado $2.670.360.00. *ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO. Garantía que fue aprobada el día 15 de diciembre de 2023

Con el Acta #3 Prorroga 2 del 15 de diciembre del 2.023 el contratista presento la garantía de cumplimiento No. 21-44-101425311 con fecha de expedición 18 de diciembre de 2023, con los siguientes amparos: 1°) **Cumplimiento del contrato**: Con una vigencia del 31 de agosto de 2.023 al 20 de junio del 2.024 y valor asegurado $2.670.360.00. 2°) **Calidad de los elementos:** Con una vigencia del 31 de agosto de 2.023 al 20 de junio del 2.024 y valor asegurado $2.670.360.00. *ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO. Garantía que fue aprobada el día 19 de diciembre de 2023. Por lo tanto el contratista se compromete a actualizar la vigencia póliza de cumplimiento No. 21-44-101425311, con respecto al acta de inicio y de entrega y recibido.

Con el Acta #4 Prorroga 3 del 21 de diciembre del 2.023 el contratista presento la garantía de cumplimiento No. 21-44-101425311 con fecha de expedición 21 de diciembre de 2023, con los siguientes amparos: 1°) **Cumplimiento del contrato**: Con una vigencia del 31 de agosto de 2.023 al 27 de junio del 2.024 y valor asegurado $2.670.360.00. 2°) **Calidad de los elementos:** Con una vigencia del 31 de agosto de 2.023 al 27 de junio del 2.024 y valor asegurado $2.670.360.00. *ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO. Garantía que fue aprobada el día 21 de diciembre de 2023. Por lo tanto el contratista se compromete a actualizar la vigencia póliza de cumplimiento No. 21-44-101425311, con respecto al acta de inicio y de entrega y recibido.

- El Contratista hace entrega de los uniformes escolares para la población víctima del conflicto y población vulnerable de las Instituciones Educativas Municipales el día 18 de abril de 2024, en la Secretaria de Educación del centro Administrativo del Municipio de Fusagasugá, una vez verificados por la supervisión se procede a hacer la respectiva entrega e ingreso a la Dirección de Recursos físicos (Almacén) -adscrita a la secretaria Administrativa, para la respectiva verificación e ingreso de almacén. (2 piso C.A.M. Calle 6 No. 6- 24), conforme a lo pactado en el referido contrato, con los soportes requeridos para la cancelación del pago asignado.

- Una vez revisado el informe entregado por el Contratista, se procedió a constatar las actividades realizadas, comprobando que, durante la vigencia de ejecución del contrato, se ha dado cumplimiento al contrato en cuanto a las obligaciones y a sus actividades encomendadas. Así:

Obligaciones:

1 Cumplir con todas las características y especificaciones técnicas solicitadas en el numeral 2.8 del estudio previo.
2. El oferente debe garantizar la entrega de los uniformes en el tiempo estipulado en el contrato. Las tallas y diseños de cada institución educativa serán entregados por la secretaria de educación al contratista y podrán ser tallas desde la 6 hasta la XL según caracterización de la secretaría de educación.
3. Cada uniforme deberá entregarse en bolsa independiente y marcada con la talla.
4. Los uniformes colegiales objeto de la presente compra venta, serán entregados en la Secretaria de Educación, con la presencia del funcionario de la Dirección de Recursos Físicos de la Alcaldía de Fusagasugá, para la respectiva verificación y entrega de los mismos.
5. Asumir el riesgo de pérdida de los elementos por fuerza mayor o caso fortuito ocurrido hasta la entrega en almacén de la Alcaldía de Fusagasugá.
6. Garantizar la calidad y la cantidad de los elementos ofrecidos.
7. Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción de la Secretaria de educación, sin costo alguno, todos los elementos que resultan de mala calidad.
8. Asumir los costos de transporte, fletes, seguros y similares que se ocasionen en razón de la entrega de los bienes suministrados.
9. Mantener los precios fijos de los insumos presentados en la oferta incluyendo costos directos e indirectos, impuestos, empaques, etc.
10. Entregar los bienes objeto del contrato en buen estado y libres de defectos.Uniformes deportivos entregados:

DESCRIPCION	CANT	V. UNI SIN IVA	IVA	V. UNI CON IVA	VALOR TOTAL

CAMIBUSO Y/O CAMISETA TELA LACOSTE CON BORDADO INSTITUCIONAL EN PECHO, GRABADO EN COLOR CON LOGOS ACORDE A LA INSTITUCION	300	$26.200	$4.978,00	$31.178,00	$9.353.400,00
PANTALÓN DE SUDADERA EN TELA APROBADA POR CADA INSTITUCION, FORRADO CON INTERMALLA, VARIOS COLORES, SEGÚN DISEÑO. ACORDE A CADA INSTITUCION	300	$32.500,00	$6.175,00	$38.675,00	$11.602.500,00
PANTALONETA TELA APROBADA POR CADA INSTITUCION, FORRADA CON INTERMALLA, DIFERENTES DISEÑOS ACORDE A CADA INSTITUCION.	300	$16.100,00	$3.059,00	$19.159,00	$5.747.700,00
TOTAL					**$26.703.600,00**

REGISTRO FOTOGRAFICO

EBEN EZER



ACCIÓN COMUNAL



INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL



NUEVO HORIZONTE



1. INTEGRAL DEL SUMAPAZ

TEODORO AYA VILLAVECES





LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO



FRANCISCO JOSE DE CALDAS



JOSE CELESTINO MUTIS



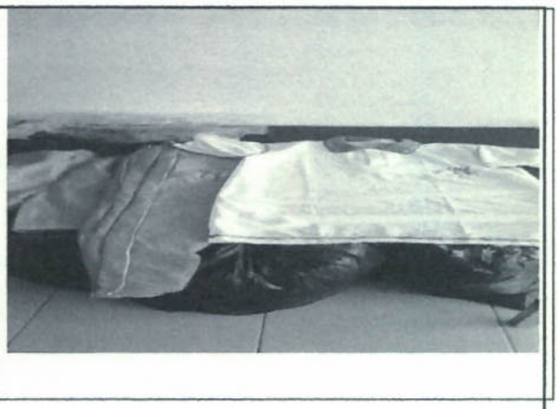
CARLOS LOZANO Y LOZANO

GUAVIO



MANUEL HUMBERTO CARDENAS





- Presenta para el pago la certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007. mediante certificación del 17 de abril de 2024 firmada por el representante legal el señor Wilfredy Leon Cortes, adjuntando además la planilla integrada de autoliquidación de aportes con fecha de pago del 27/03/2024 Numero de planilla 75235188.

Finalmente se constató que el Contratista cumplió con el objeto contratado, como lo demuestra el informe del Supervisor y del Contratista, los cuales reposan la carpeta Original y que en su momento fueron anexos. Además se adjunta **Factura Electrónica FE No. 194.**

Igualmente certifico que el contratista ORGANIZACIÓN DE NEGOCIOS BARUC S.A.S NIT. 901.057.189-7 R.L. WILFREDY LEON CORTES C.C. 93.298.617 del Líbano - Tolima Cumplió con el objeto contratado.

Dada en Fusagasugá a los dieciocho (18) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

FIRMAS

SUPERVISOR

OSCAR JAVIER RODRIGUEZ DIAZ,

Cargo: Secretario de Educación

Firma

GESTION DOCUMENTAL
Original: Dirección de Contratación
GESTIÓN DOCUMENTAL:
Orgiinal: Direccion de Contratación
Copia 1 original: Secretaria de Hacienda
Archivo Sistematizado : g:\6-permanencia 2023
Proyectó: Personal de la dependencia: Sandra Marcela Palacios – Profesional Cobertura
Revisó: Personal de la dependencia (Johanna Molano – Profesional Especializado (E)
Revisó: personal de la dependencia: Oscar Javier Rodríguez Díaz - Secretario de Educación

	FORMATO ACTAS	Código: FO-GJ-011
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	Versión: 2
		Página: 1 de 2
Elaboró: Abogado Especializado	Revisó: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Aprobó: Comité MECI – CALIDAD Alcalde

ACTA No. 001

CIUDAD	FUSAGASUGA	**FECHA PRESENTE ACTA**			27	09	2023			
X	INICIO			SUSPENSION						
	REINICIO			PRORROGA						
	ADICION			MODIFICACION						
	ENTREGA Y RECIBO			LIQUIDACION						
	PAGO PARCIAL No. ____			OTRA CUAL? _____						
	FINALIZACION O TERMINACION BILATERAL									
Contrato No.	**COMPRAVENTA 2023-0839**	**Fecha de Suscripcion del Contrato**					**21**	**09**	**2023**	
Objeto	COMPRA DE UNIFORMES COLEGIALES PARA LA POBLACION VICTIMA DE LA VIOLENCIA Y POBLACION VULNERABLE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS									
Plazo de Ejecucion	SESENTA (60) DIAS CALENDARIO	**Fecha Acta de Inicio**	27	09	2023	**Fecha de Terminación.**	25	11	2023	
Valor del Contrato	VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($26.703.600,00), Incluido IVA y demás impuestos de ley									
Nombre del Contratista	**ORGANIZACIÓN DE NEGOCIOS BARUC S.A.S NIT. 901.057.189-7 R.L. WILFREDY LEON CORTES C.C. 93.298.617 de Líbano - Tolima**									
Supervisor	**JORGE LEONARDO REYES MORENO SECRETARIO DE EDUCACIÓN (c)**									
Interventor	N/A									
Ingreso al almacen	No Aplica		Aplica	X	Número		Fecha ingreso			

En el Municipio de Fusagasugá, a los veintisiete (27) día del mes de septiembre del año 2023, se reunieron en la Secretaría de Educación el Doctor **JORGE LEONARDO REYES MORENO** Secretario de Educación, en calidad de SUPERVISOR y **WILFREDY LEON CORTES,** Identificado con cédula de ciudadanía No. **93.298.617 de Líbano Tolima,** obrando como representante legal de la empresa **ORGANIZACIÓN DE NEGOCIOS BARUC S.A.S NIT. 901.057.189-7,** en calidad de CONTRATISTA; con el fin de dar **INICIO** al Contrato de Compraventa No. **2023-0839.**

No siendo otro el objeto de la presente, se firma en Fusagasugá, a los veintisiete (27) día del mes de septiembre del año dos mil veintitres (2023).

Firmas

INTERVENTOR	SUPERVISOR	CONTRATISTA	*ORDENADOR DEL GASTO
Nombre NA	Nombre **JORGE LEONARDO REYES MORENO SECRETARIO DE EDUCACIÓN (c)**	Nombre **ORGANIZACIÓN DE NEGOCIOS BARUC S.A.S NIT. 901.057.189-7 R.L. WILFREDY LEON CORTES C.C. 93.298.617 de Líbano - Tolima**	Nombre NA
Firma:	Firma:	Firma: Wilfredy leon cortes 93'298.617	Firma:

Powered by CamScanner

GESTION DOCUMENTAL
Original Dirección de Contratación
Elaboro Cristhian David Cristancho Martinez Profesional Peymanencia
Revisó Johana Mercedes Molano Caspedes - Abogada SI MC
Revisó y Aprobó Jorge Leonardo Reyes Moreno Secretario de Educación

- La firma del ordenador del gasto se requiere para las adiciones y la liquidación

Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Contratación

MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
CLAUSULADO - CARTA DE ACEPTACIÓN OFERTA – CONTRATO DE COMPRAVENTA

CONTRATO DE COMPRAVENTA No.2023-0839

Carta de Aceptación Expresa e Incondicional de Oferta

Señor Contratista:
ORGANIZACIÓN DE NEGOCIOS BARUC S.A.S
NIT. 901.057.189-7
R.L. WILFREDY LEON CORTES
C.C. 93.298.617 de Líbano - Tolima
Ciudad.

REFERENCIA: COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA

Me permito comunicarle que la oferta presentada dentro del Proceso de Selección Modalidad **Mínima Cuantía No. MC 2023-0843** ha sido aceptada, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 Numeral 8 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, y en consecuencia la oferta por usted presentada junto con el presente documento constituye el contrato. Para tal fin, se relacionan los principales aspectos a tener en cuenta para el cumplimiento del objeto contractual, conforme a las condiciones fijadas en la Invitación Pública.

CDP	CÓDIGO RUBRO	NOMBRE	VALOR
2023080142	2.3.2201033.2.3.2.02.01.002.682.1.2.1.000	SERVICIO DE FOMENTO PARA LA PERMANENCIA EN PROGRAMAS DE EDUCACIÓN FORMAL – EDUCACION, CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA FUENTE 1.2.1.0.00 – INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	$42,090,300.00
TOTAL CDP			$42,090 300 00

El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y contribuciones.

OBJETO: COMPRA DE UNIFORMES COLEGIALES PARA LA POBLACION VICTIMA DE LA VIOLENCIA Y POBLACION VULNERABLE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES

LUGAR DE ENTREGA O EJECUCIÓN: La ejecución del contrato será en LA Secretaría de Educación del Municipio de Fusagasugá. Los insumos objeto de la compra se entregarán en la Dirección de Recursos físicos (Almacén) - adscrita a la Secretaria Administrativa, para la respectiva verificación e ingreso de almacén. (2piso C.A.M. Calle 6 No. 6-24).

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de **SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO,** término contado a partir de la suscripción del acta de inicio entre el contratista y el supervisor. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías si a ello hubiere lugar y la expedición del registro presupuestal.

La vigencia del contrato será igual al término de ejecución y cuatro (4) meses más, los cuales se destinarán a la aplicación de sanciones al contratista y/o a la liquidación del contrato

VALOR: El valor oficial estimado para la contratación es por la suma **VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($26.703.600,00)** incluido el IVA y demás impuestos de Ley, el cual está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 2023080142** que se adjunta al presente estudio, expedido por la Dirección de Presupuesto del Municipio de Fusagasugá,

ITEM	DESCRIPCION	CANT	V. UNI SIN IVA	IVA	V. UNI CON IVA	VALOR TOTAL

ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Contratación

1	CAMIBUSO Y/O CAMISETA TELA LACOSTE CON BORDADO INSTITUCIONAL EN PECHO, GRABADO EN COLOR CON LOGOS ACORDE A LA INSTITUCION	300	$26.200	$4.978,00	$31.178,00	$9.353.400,00
2	PANTALÓN DE SUDADERA EN TELA APROBADA POR CADA INSTITUCION, FORRADO CON INTERMALLA, VARIOS COLORES, SEGÚN DISEÑO. ACORDE A CADA INSTITUCION	300	$32.500,00	$6.175,00	$38.675,00	$11.602.500,00
3	PANTALONETA TELA APROBADA POR CADA INSTITUCION, FORRADA CON INTERMALLA, DIFERENTES DISEÑOS ACORDE A CADA INSTITUCION.	300	$16.100,00	$3.059,00	$19.159,00	$5.747.700,00
	TOTAL					$26.703.600,00

El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y contribuciones.

FORMA Y REQUISITOS DE PAGO: El valor del presente contrato será cancelado al contratista de la siguiente manera: **UN UNICO PAGO**, previa entrega de los elementos objeto del contrato, y previa verificación y certificación a satisfacción del supervisor del contrato, la presentación de los documentos idóneos que acrediten el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social en salud y pensión y de los demás documentos correspondientes.

El pago se realizarán previa presentación de la certificación de cumplimiento dada por el supervisor del contrato. El municipio de Fusagasugá efectuara las deducciones a que haya lugar sobre el pago de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. El pago será cancelado al contratista en la Secretaría de Hacienda, por el sistema automático de pago. El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Colombiana.

El Contratista pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Colombiana. Las cuentas de cobro deberán ir acompañadas de todos los comprobantes y documentos de soporte necesarios para sustentar las cantidades de elementos entregados. EL MUNICIPIO efectuará su pago total. El MUNICIPIO hará los pagos al CONTRATISTA y las retenciones a cargo suyo a través de su representante. La cancelación del contrato se hará mediante el sistema automáticos de pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea el mismo en una entidad financiera, de acuerdo a la información suministrada por éste al momento de la suscripción del respectivo contrato. Para estos efectos se entenderá que todo pago hecho a través de este último tendrá respecto de la obligación de pago del MUNICIPIO, pleno poder liberatorio para todos los efectos legales.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total o definitivo de las obligaciones a cargo de **El CONTRATISTA**, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, el valor correspondiente al **diez por ciento (10%) del valor total del contrato**, incluidos reajustes de precios, el cual se podrá hacer efectivo de los saldos a favor del contratista, o del amparo del cumplimiento, constituido a través de la garantía única (el cual no podrá ser inferior al monto de la cláusula penal pecuniaria, L.1150/2007, art.17). **PARÁGRAFO PRIMERO**: Esta cláusula se aplicará sin perjuicio de las demás acciones que correspondan al MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, para el cobro de los demás perjuicios ocasionados. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** La declaratoria de incumplimiento se entiende regida por la facultad unilateral que le atribuye al MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, para el efecto se realizará el procedimiento previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

SUPERVISOR: La supervisión estará a cargo del Doctor **JORGE LEONARDO REYES MORENO** en calidad de **SECRETARIO DE EDUCACIÓN** o quien haga sus veces, quien tendrá las siguientes obligaciones: 1) Certificar la idoneidad del contratista cuando haya lugar. 2) Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes. 3) Elaborar informe de ejecución remitiéndolo de manera oportuna a las instancias correspondientes. 4) Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente. 5) Verificar al momento de certificar el cumplimiento del objeto contractual, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones en los porcentajes de Ley. 6) Impulsar el trámite de los pagos a favor del

contratista en los términos establecidos para tales efectos. 7) Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato. 8) Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente. 9) Realizar las correspondientes aprobaciones de pago en la plataforma SECOP II.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Cumplir con todas las características y especificaciones técnicas solicitadas en el numeral 2.8 del estudio previo.
2. El oferente debe garantizar la entrega de los uniformes en el tiempo estipulado en el contrato. Las tallas y diseños de cada institución educativa serán entregados por la secretaria de educación al contratista y podrán ser tallas desde la 6 hasta la XL según caracterización de la secretaría de educación.
3. Cada uniforme deberá entregarse en bolsa independiente y marcada con la talla.
4. Los uniformes colegiales objeto de la presente compra venta, serán entregados en la Secretaria de Educación, con la presencia del funcionario de la Dirección de Recursos Físicos de la Alcaldía de Fusagasugá, para la respectiva verificación y entrega de los mismos.
5. Asumir el riesgo de pérdida de los elementos por fuerza mayor o caso fortuito ocurrido hasta la entrega en almacén de la Alcaldía de Fusagasugá.
6. Garantizar la calidad y la cantidad de los elementos ofrecidos.
7. Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción de la Secretaría de educación, sin costo alguno, todos los elementos que resultan de mala calidad.
8. Asumir los costos de transporte, fletes, seguros y similares que se ocasionen en razón de la entrega de los bienes suministrados.
9. Mantener los precios fijos de los insumos presentados en la oferta incluyendo costos directos e indirectos, impuestos, empaques, etc.
10. Entregar los bienes objeto del contrato en buen estado y libres de defectos.

.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir la constitución política y las leyes de la república.
2. Entregar elementos en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada
3. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
4. Cumplir con las metas del Contrato.
5. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado.
6. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos.
8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
9. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
10. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar.
11. Diligenciar el formato único de hoja de vida que tratan las leyes 190 de 1995 y 443 de 1998 y las resoluciones 580 de 1999 y 535 del 2003 del departamento administrativo de la función pública, cuando haya lugar.
12. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.
13. Estar afiliado en los sistemas de pensión, salud y riesgos laborales, si a ello hubiera lugar, tener afiliado al personal a cargo al Sistema General de Seguridad Social.



14. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse en la alcaldía municipal en el momento en que sea requerido.
15. Guardar la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión de la actividad contractual.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: Se podrá liquidar de mutuo acuerdo dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

EXIGENCIA DE GARANTÍA: El contratista se obliga a constituir en favor del municipio una garantía única, la cual deberá amparar los siguientes riesgos:

RIESGO	*CUANTÍA*	*VIGENCIA*
Amparo de cumplimiento del contrato.	10% del Valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y seis meses mas
Amparo de calidad de los bienes	10% del Valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y seis meses mas

Es obligación del contratista mantener al Municipio de Fusagasugá indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.

INCORPORACIÓN DE CLÁUSULAS EXPECIONALES AL DERECHO COMÚN: Dentro del contrato se entenderán pactadas por las partes las cláusulas de caducidad, terminación, modificaciones e interpretación unilateral previstas en los artículos 15 a18 de la Ley 80 de 1993, con las consecuencias legales y económicas que de que de ellas se derivan.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDAES: El contratista declara bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el derecho vigente, especialmente los artículos 8,9 y 10 de la Ley 80 de 1993.

CESIÓN: Las obligaciones adquiridas en virtud de la presente contratación no podrán ser cedidas a título alguno mientras no medie autorización expresa y escrita por parte del municipio.

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES: El contratista deberá dar estricto cumplimiento a las obligaciones de que trata el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y las demás normas vigentes en la materia; lo cual se verificará por el supervisor designado al momento de suscribir el acta de iniciación y para terminar los desembolsos pactados.

INDEMNIDAD: El contratista mantendrá indemne al MUNICIPIO de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños o lesiones causadas a personas o bienes de terceros, ocasionados por el CONTRATISTA, subcontratistas o proveedores durante la ejecución del objeto contratado.

Calle 6 No. 6-24 Centro Administrativo Municipal
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co-
oficinajuridica@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
TELÉFONOS 866 8181 – EXTENSIÓN 147 – 148 PISO – 3

ACTA No. 002

CIUDAD	**FUSAGASUGA**	**FECHA PRESENTE ACTA**			**22**	**11**	**2023**		
	INICIO				**SUSPENSION**				
	REINICIO			**X**	**PRORROGA**				
	ADICION				**MODIFICACION**				
	ENTREGA Y RECIBO				**LIQUIDACION**				
	PAGO PARCIAL No. ____				**OTRA CUAL? _____**				
	FINALIZACION O TERMINACION BILATERAL								
Contrato No.	CCV 2023-0839	**Fecha de suscripción del Contrato**					**21**	**09**	**2023**
Objeto	COMPRA DE UNIFORMES COLEGIALES PARA LA POBLACION VICTIMA DE LA VIOLENCIA Y POBLACION VULNERABLE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS								
Plazo de Ejecución	SESENTA (60) DIAS CALENDARIO	**Fecha Acta de Inicio**	27	09	2023	**Fecha de Terminación**	25	11	2023
Prorroga	VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO	**Inicio de la prorroga**	26	11	2023	**Nueva Fecha de Terminación**	15	12	2023
Valor del Contrato	**VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($26.703.600,00), Incluido IVA y demás impuestos de ley**								
Nombre del Contratista	**ORGANIZACIÓN DE NEGOCIOS BARUC S.A.S** **NIT. 901.057.189-7** **R.L. WILFREDY LEON CORTES** C.C. 93.298.617 del Líbano - Tolima								
Supervisor	**JORGE LEONARDO REYES MORENO** **SECRETARIO DE EDUCACIÓN (c)**								
Interventor	N/A								
Ingreso al almacén	**No Aplica**		**Aplica**	**X**	**Número**		**Fecha ingreso**		

En el Municipio de Fusagasugá, a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año 2023, se reunieron la Doctora **JENNIFER JULIANA ROJAS LÓPEZ,** mayor de edad, domiciliada y residente en Fusagasugá, en calidad de Secretaria Jurídica, y delegada por el Alcalde Municipal Decreto 106 del 01 de noviembre de 2023, como ORDENADORA DEL GASTO y quien en adelante se denominará EL MUNICIPIO, el Doctor **JORGE LEONARDO REYES MORENO** Secretario de Educación, en calidad de SUPERVISOR y **WILFREDY LEON CORTES,** identificado con cédula de ciudadanía **No. 93.298.617 de Líbano Tolima,** obrando como representante legal de la empresa **ORGANIZACIÓN DE NEGOCIOS BARUC S.A.S NIT. 901.057.189-7,** en calidad de CONTRATISTA; con el fin de realizar **PRORROGA No. 1** al Contrato de Compraventa **No. 2023-0839.**

1. **JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD:**

- Que el 21 de septiembre de 2023 se suscribió contrato de compraventa CCV 2023-0839 con la sociedad comercial **ORGANIZACIÓN DE NEGOCIOS BARUC S.A.S** identificada con NIT. 901.057.189-7 representada legalmente por el señor **WILFREDY LEON CORTES** identificado

Powered by CamScanner

con cedula de ciudadanía 93.298.617 del Líbano – Tolima, en calidad de CONTRATISTA cuyo objeto es la **"COMPRA DE UNIFORMES COLEGIALES PARA LA POBLACION VICTIMA DE LA VIOLENCIA Y POBLACION VULNERABLE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS".**

- Que, el 27 de septiembre de 2023 se suscribió Acta de inicio al Contrato de Compraventa No. CCV 2023-0839.
- El CCV 2023-0839 tiene un plazo inicial de ejecución de sesenta (60) calendario, plazo que va desde el veintisiete (27) de septiembre hasta el veinticinco (25) de noviembre de 2023.

Teniendo en cuenta:
(...)

Que el contratista manifiesta con oficio del 15 de noviembre que se le han presentado inconvenientes con la consecución de las telas para la fabricación los pantalones, las pantalonetas y las camisas tipo polo ya que su proveedor hasta el día 17 de noviembre entrego la totalidad de las mismas para iniciar la fabricación de estos elementos. Por lo que se les dificulta realizar la entrega dentro del plazo establecido en el Contrato.

El proveedor solicita una prorroga por un periodo de 20 días para de esta manera cumplir con el objeto del contrato.

Luego de analizarlo por parte del Supervisor del Contrato Doctor **JORGE LEONARDO REYES MORENO** Secretario de Educación, se avala la solicitud presentada por el contratista y se concede la prorroga entendiendo que a pesar de que son solo 3 Items, son 12 Uniformes diferentes por cada Item lo que conlleva a conseguir diferentes telas para cumplir con las especificaciones pactadas en el contrato.

La entrega de los Uniformes a las Instituciones Educativas se realizará en el mes de enero de 2.024 al inicio del calendario escolar a aquellos estudiantes población victima del conflicto o población vulnerable escogidos que hayan realizado su respectiva matricula, en caso de que alguno de estos estudiantes ya no continúen en la Institución, el rector realizara la priorización teniendo en cuenta estas poblaciones.

Que, en aras de lo expuesto anteriormente, y con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contrato, se requiere dar continuidad al CCV 2023-0839, siendo necesario **PRORROGAR** por **VEINTE (20) DIAS CALENDARIO.**

2. JUSTIFICACION LEGAL PRORROGA: La Corte Constitucional ha considerado en materia de ampliación del término inicial del contrato, que las entidades competentes deben evaluar los beneficios que produciría para el Estado y para el interés público dicha ampliación. En este evento, lo razonable es que la prórroga deba hacerse por medio del acuerdo de voluntades entre la administración y el contratista antes del vencimiento del término inicialmente pactado, ya que por imperativo constitucional el obrar administrativo requiere de la colaboración voluntaria de los particulares contratistas por medio de un acuerdo creador de relaciones jurídicas (contrato). En efecto, no hay que olvidar que quien contrata con el Estado no es un contratista ordinario sino un colaborador que coopera en la consecución de objetivos públicos. La prórroga, implica una simple extensión del acuerdo de voluntades por un tiempo mayor sin que se cambie ningún elemento del contrato, pues lo que realmente ocurre es que la "vigencia" se desplaza en el tiempo. Es decir, se extiende, no implica ello el nacimiento de un nuevo acuerdo. La figura de la prórroga tiene una proyección sustancial de mantener el contrato existente, con todas sus consecuencias y efectos, bajo las mismas condiciones.

3. TIEMPO A PRORROGAR: De acuerdo a los anteriores considerandos, se establece la prórroga en **VEINTE (20) DIAS CALENDARIO.** Tiempo que se suma al plazo de ejecución del contrato principal, estableciéndose el tiempo de ejecución en **OCHENTA (80) DIAS CALENDARIO.**

PLAZO INICIAL			PRORROGA 1 PLAZO			TOTAL DE EJECUCIÓN		
SESENTA	(60)	DIAS	VEINTE	(20)	DIAS	OCHENTA	(80)	DIAS

Powered by CamScanner

CALENDARIO	CALENDARIO	CALENDARIO
27/09/2023 AL 25/11/2023	26/11/2023 AL 15/12/2023	27/09/2023 AL 15/12/2023

4. MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS: El CONTRATISTA se obliga a ampliar la vigencia de la garantía única, con sus respectivos amparos, modificándola con respecto a la prórroga y adición aquí contenida, cargando a la plataforma SECOP II el anexo correspondiente para la respectiva revisión y aceptación.

Las demás clausulas y Condiciones del Contrato de Compraventa No. CCV 2023 - 0839 permanecerán inalterables y conservarán toda su vigencia y efecto.

No siendo otro el objeto de la presente se firma en Fusagasugá, a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

Firmas

INTERVENTOR	SUPERVISOR	CONTRATISTA	*ORDENADOR DEL GASTO
Nombre NA	Nombre JORGE LEONARDO REYES MORENO SECRETARIO DE EDUCACIÓN (c)	Nombre ORGANIZACIÓN DE NEGOCIOS BARUC S.A.S NIT. 901.057.189-7 R.L. WILFREDY LEON CORTES C.C. 93.298.617 de Líbano - Tolima	Nombre JENNIFER JULIANA ROJAS LÓPEZ Decreto Delegación No. 106 del 1 de noviembre del 2023
Firma:	Firma:	Firma: Wilfredy Leon Cortes	Firma:

GESTION DOCUMENTAL
Original: Dirección de Contratación

Elaboro: Cristhian David Cristancho Martinez-Profesional Permanencia

Revisó: Johana Mercedes Molano Cespedes - Abogada Especializado (E)

Reviso y Aprobó: Jorge Leonardo Reyes Moreno. Secretario de Educación

Revisión Abogado Designado Contratación: (Juan Sebastián Salguero)

Revisión Directora du Contratación: (Dra. Creaycy Yasmin Moreno Martínez)

ALCALDIA DE FUSAGASUGA

Al Contestar cite Radicado: I-2023-41717 Id: 384385
Fecha: 2023-11-22 14:10 Folios: 3
Anexos:1 PAPEL,
Remitente: DIRECCION DE CONTRATACION
Destinatario. SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Powered by CamScanner

	FORMATO DE ACTAS	Espacio exclusivo para el rótulo de radicacion
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	Radicado No. [illegible] Fecha 2023-12-15 17:31:49 Anexos 1 PAPEL Remitente DIRECCION DE CONTRATACION Destinatario DIRECCION DE CONTRATACION
Codigo: FO-GJ-011	Elaboró: Dirección de Contratación	ALCALDIA DE FUSAGASUGA
Versión: 3	Revisó: Oficina de Desarrollo Institucional	15 DIC 2023
Página 1 de 4	Aprobó: Comité técnico de calidad	SECRETARIA JURIDICA

ACTA No. 3									
CIUDAD	FUSAGASUGÁ	FECHA ACTA	PRESENTE	15	12	2023			
	INICIO			SUSPENSIÓN					
	REINICIO		X	PRORROGA N° 2					
	ADICIÓN			MODIFICACIÓN					
	ENTREGA Y RECIBO			LIQUIDACIÓN					
	PAGO PARCIAL No.			OTRA CUAL? ACLARATORIO					
	FINALIZACIÓN O TERMINACIÓN BILATERAL								

Contrato No.	CCV 2023-0839	**Fecha de Suscripción del Contrato**				21	09	2023	
Objeto	COMPRA DE UNIFORMES COLEGIALES PARA LA POBLACION VICTIMA DE LA VIOLENCIA Y POBLACION VULNERABLE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES								
Plazo de Ejecución	SESENTA (60) DIAS CALENDARIO	**Fecha Acta de inicio**	27	09	2023	**Fecha de Terminación**	25	11	2023
ACTA #2 PRORROGA N° 1	VEINTE DIAS (20) CALENDARIO	**Fecha inicio prorroga**	26	11	2023	**Fecha de Terminación**	15	12	2023
ACTA #3 PRORROGA N° 2	CINCO DIAS (5) CALENDARIO.	**Fecha inicio prorroga**	16	12	2023	**Fecha de Terminación**	20	12	2023
VALOR DEL CONTRATO	**VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($26.703.600,00), Incluido IVA y demás impuestos de ley**								
Nombre del Contratista	**ORGANIZACIÓN DE NEGOCIOS BARUC S.A.S NIT. 901.057.189-7 R.L. WILFREDY LEON CORTES C.C. 93.298.617 del Líbano - Tolima**								
Supervisor	**JORGE LEONARDO REYES MORENO SECRETARIO DE EDUCACIÓN (c)**								
Interventor	N/A								
Ingreso al almacén	No Aplica	X	Aplica		Número		Fecha ingreso		

En el Municipio de Fusagasugá, a los quince (15) día del mes de diciembre del año 2023, se reunieron en la Secretaría de Educación la Doctora **JENNIFER JULIANA ROJAS LÓPEZ**, mayor de edad, domiciliada y residente en Fusagasugá, en calidad de Secretaria Jurídica, y delegada por el Alcalde Municipal Decreto 106 del 01 de noviembre de 2023, como **ORDENADORA DEL GASTO** y quien en

Powered by CamScanner

adelante se denominará EL MUNICIPIO el Doctor **JORGE LEONARDO REYES MORENO** Secretario de Educación, en calidad de **SUPERVISOR y WILFREDY LEON CORTES,** identificado con cédula de ciudadanía No. **93.298.617 de Líbano Tolima,** obrando como representante legal de la empresa **ORGANIZACIÓN DE NEGOCIOS BARUC S.A.S NIT. 901.057.189-7,** en calidad de **CONTRATISTA;** con el fin de **PRORROGAR No. 2** el Contrato de Compraventa No. **2023-0839.**

1. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD:

Que el 21 de septiembre de 2023 se suscribió contrato de compraventa CCV 2023-0839 con la sociedad comercial ORGANIZACIÓN DE NEGOCIOS BARUC S.A.S identificada con NIT. 901.057.189-7 representada legalmente por el señor WILFREDY LEON CORTES identificado **con cedula de ciudadanía 93.298.617 del Líbano – Tolima, en calidad de CONTRATISTA cuyo objeto es la "COMPRA DE UNIFORMES COLEGIALES PARA LA POBLACION VICTIMA DE LA VIOLENCIA Y POBLACION VULNERABLE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS".** Que, el 27 de septiembre de 2023 se suscribió Acta de inicio al Contrato de Compraventa No. CCV 2023-0839. El CCV 2023-0839 tiene un plazo inicial de ejecución de sesenta (60) calendario, plazo que va desde el veintisiete (27) de septiembre hasta el veinticinco (25) de noviembre de 2023.

Teniendo en cuenta:
(...)

Que con fecha del 22 de noviembre de 2.023 se suscribió el Acta No.2 de prórroga del contrato No. CCV 2023-0839. Por un periodo de veinte (20) días quedando como nueva fecha de terminación el 15 de diciembre del presente año.

Que el contratista el día 15 de diciembre mediante manifestación por medio de oficio enviado por correo electrónico informa que tuvo un incidente en la fábrica por este motivo fue necesario realizar un reproceso en la confección de uno de los lotes de pantalones escolares.

Por este motivo el proveedor solicita una prórroga por un periodo de cinco (05) días para entregar a satisfacción la mercancía y así cumplir con el objeto del contrato.

Luego de analizarlo por parte del Supervisor del Contrato Doctor **JORGE LEONARDO REYES MORENO** Secretario de Educación, se avala la solicitud presentada por el contratista y se concede la prorroga por el termino de CINCO (05) DIAS CALENDARIO, teniendo en cuenta que esta situación fue un caso fortuito que se le presento al contratista. Considerando viable aprobar la solicitud.

Que, en aras de lo expuesto anteriormente, y con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contrato, se requiere dar continuidad al CCV 2023-0839, siendo necesario **PRORROGAR** por **CINCO (05) DIAS CALENDARIO.**

La entrega de los Uniformes a las Instituciones Educativas se realizará en el mes de enero de 2.024 al inicio del calendario escolar a aquellos estudiantes población víctima del conflicto o población vulnerable escogidos que hayan realizado su respectiva matricula, en caso de que alguno de estos estudiantes ya

Powered by CamScanner

no continúen en la institución, el rector realizara la priorización teniendo en cuenta estas poblaciones.

2. JUSTIFICACION LEGAL PRORROGA: La Corte Constitucional ha considerado en materia de ampliación del término inicial del contrato, que las entidades competentes deben evaluar los beneficios que produciría para el Estado y para el interés público dicha ampliación. En este evento, lo razonable es que la prórroga deba hacerse por medio del acuerdo de voluntades entre la administración y el contratista antes del vencimiento del término inicialmente pactado, ya que por imperativo constitucional el obrar administrativo requiere de la colaboración voluntaria de los particulares contratistas por medio de un acuerdo creador de relaciones jurídicas (contrato). En efecto, no hay que olvidar que quien contrata con el Estado no es un contratista ordinario sino un colaborador que coopera en la consecución de objetivos públicos. La prórroga, implica una simple extensión del acuerdo de voluntades por un tiempo mayor sin que se cambie ningún elemento del contrato, pues lo que realmente ocurre es que la "vigencia" se desplaza en el tiempo. Es decir, se extiende, no implica ello el nacimiento de un nuevo acuerdo. La figura de la prórroga tiene una proyección sustancial de mantener el contrato existente, con todas sus consecuencias y efectos, bajo las mismas condiciones

3. TIEMPO A PRORROGAR De acuerdo a los anteriores considerandos, se establece la prórroga en **CINCO (05) DIAS CALENDARIO.** Tiempo que se suma al plazo de ejecución del contrato principal, estableciéndose el tiempo de ejecución en **OCHENTA Y CINCO (85) DIAS CALENDARIO.**

PLAZO INICIAL	PRORROGA 1 PLAZO	PRORROGA 2 PLAZO	TOTAL DE EJECUCIÓN
SESENTA (60) DIAS CALENDARIO	VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO	CINCO (05) DÍAS CALENDARIO	OCHENTA Y CINCO (85) DÍAS CALENDARIO
27/09/2023 AL 25/11/2023	26/11/2023 AL 15/12/2023	16/12/2023 AL 20/12/2023	27/09/2023 AL 20/12/2023

4. MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS: El CONTRATISTA se obliga a ampliar la vigencia de la garantía única, con sus respectivos amparos, modificándola con respecto a la prórroga y adición aquí contenida, cargando a la plataforma SECOP II el anexo correspondiente para la respectiva revisión y aceptación. Las demás clausulas y Condiciones del Contrato de Compraventa No. CCV 2023 - 0839 permanecerán inalterables y conservarán toda su vigencia y efecto.

No siendo otro el objeto de la presente se firma en Fusagasugá, a los quince (15) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

Firmas			
INTERVENTOR	**SUPERVISOR**	**CONTRATISTA**	***ORDENADOR DEL GASTO Decreto 106 del 01 de noviembre de 2023**

Powered by CamScanner

Firma y Nombre:	Nombre JORGE LEONARDO REYES MORENO Secretario de Educación (C)	Nombre R.L. WILFREDY LEON CORTES C.C. 93.298.617 del Líbano - Tolima ORGANIZACIÓN DE NEGOCIOS BARUC S.A.S NIT. 901.057.189-7	Nombre JENNIFER JULIANA ROJAS LOPEZ Secretaria Jurídica
	Firma:	Firma:	Firma:

GESTION DOCUMENTAL:
Original: Dirección de Contratación
Nombre del archivo sistematizado: g:\7-permanencia 2023

Proyectó: Personal de la dependencia (Cristian Cristancho -Profesional Universitario (e))

Revisó: Johana Mercedes Molano Cespedes - Abogada Especializado (E)

Reviso y Aprobó: Jorge Leonardo Reyes Moreno. Secretario de Educación

Revisión Juan Sebastián Salguero - Abogado Designado Contratación

Revisión Dra. Creaycy Yasmin Moreno Martínez - Directora de Contratación

Powered by CamScanner

	FORMATO DE ACTAS	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	Al contestar cite Radicado 1-2023-43385 Id. 360552 Folios: 4 Fecha: 2023-12-20 18:50:15 Anexos: 1 MEDIO MAGNETICO Remitente: DIRECCION DE CONTRATACION Destinatario: DIRECCION DE CONTRATACION
Código: FO-GJ-011	Elaboró: Dirección de Contratación	
Versión: 3	Revisó: Oficina de Desarrollo Institucional	
Página 1 de 4	Aprobó: Comité técnico de calidad	

ACTA No. 3

CIUDAD	FUSAGASUGÁ	**FECHA PRESENTE ACTA**	20	12	2023

	INICIO		SUSPENSIÓN
	REINICIO	X	**PRORROGA 3**
	ADICIÓN		MODIFICACIÓN
	ENTREGA Y RECIBO		LIQUIDACIÓN
	PAGO PARCIAL No.		OTRA CUAL? ACLARATORIO
	FINALIZACIÓN O TERMINACIÓN BILATERAL		

Contrato No.	CCV 2023-0839	**Fecha de Suscripción del Contrato**				**21**	**09**	**2023**
Objeto	COMPRA DE UNIFORMES COLEGIALES PARA LA POBLACION VICTIMA DE LA VIOLENCIA Y POBLACION VULNERABLE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES								
Plazo de Ejecución	SESENTA (60) DIAS CALENDARIO	**Fecha Acta de Inicio**	27	09	2023	**Fecha de Terminación**	25	11	2023
ACTA #2 PRORROGA 1	VEINTE DIAS (20) CALENDARIO	**Fecha inicio prorroga**	26	11	2023	**Fecha de Terminación**	15	12	2023
ACTA #3 PRORROGA 2	CINCO DIAS (5) CALENDARIO.	**Fecha inicio prorroga**	16	12	2023	**Fecha de Terminación**	20	12	2023
ACTA #4 PRORROGA 3	SIETE DIAS (7) CALENDARIO.	**Fecha inicio prorroga**	21	12	2023	**Fecha de Terminación**	27	12	2023
VALOR DEL CONTRATO	**VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($26.703.600,00), incluido IVA y demás impuestos de ley**								
Nombre del Contratista	**ORGANIZACIÓN DE NEGOCIOS BARUC S.A.S NIT. 901.057.189-7 R.L. WILFREDY LEON CORTES C.C. 93.298.617 del Líbano - Tolima**								
Supervisor	**JORGE LEONARDO REYES MORENO SECRETARIO DE EDUCACIÓN (c)**								
Interventor	N/A								
Ingreso al almacén	**No Aplica**	X	Aplica		Número		Fecha ingreso		

En el Municipio de Fusagasugá, a los veinte (20) día del mes de diciembre del año 2023, se reunieron en la Secretaría de Educación la Doctora **JENNIFER JULIANA ROJAS LÓPEZ,** mayor de edad, domiciliada y residente en Fusagasugá, en calidad de Secretaria Jurídica, y delegada por el Alcalde Municipal Decreto 106 del 01 de noviembre de 2023, como **ORDENADORA DEL GASTO** y quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO** el Doctor **JORGE LEONARDO REYES MORENO** Secretario de Educación, en calidad de **SUPERVISOR** y **WILFREDY LEON CORTES,** identificado con cédula de ciudadanía No. **93.298.617 de Líbano Tolima,** obrando como representante legal de la empresa **ORGANIZACIÓN DE NEGOCIOS BARUC S.A.S NIT. 901.057.189-7,** en calidad de **CONTRATISTA**; con el fin de **PRORROGAR No. 3** el Contrato de Compraventa No. **2023-0839**.

1. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD:

Que el 21 de septiembre de 2023 se suscribió contrato de compraventa CCV 2023-0839 con la sociedad comercial ORGANIZACIÓN DE NEGOCIOS BARUC S.A.S identificada con NIT. 901.057.189-7 representada legalmente por el señor WILFREDY LEON CORTES identificado **con cedula de ciudadanía 93.298.617 del Líbano – Tolima, en calidad de CONTRATISTA cuyo objeto es la "COMPRA DE UNIFORMES COLEGIALES PARA LA POBLACION VICTIMA DE LA VIOLENCIA Y POBLACION VULNERABLE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS".** Que, el 27 de septiembre de 2023 se suscribió Acta de inicio al Contrato de Compraventa No. CCV 2023-0839. El CCV 2023-0839 tiene un plazo inicial de ejecución de sesenta (60) calendario, plazo que va desde el veintisiete (27) de septiembre hasta el veinticinco (25) de noviembre de 2023.

Teniendo en cuenta:
(...)

Que con fecha del 22 de noviembre de 2.023 se suscribió el Acta No.2 de prórroga del contrato No. CCV 2023-0839. Por un periodo de veinte (20) días quedando como nueva fecha de terminación el 15 de diciembre del presente año.

Que el contratista el día 15 de diciembre mediante manifestación por medio de oficio enviado por correo electrónico informa que tuvo un incidente en la fábrica por este motivo fue necesario realizar un reproceso en la confección de uno de los lotes de pantalones escolares.

Por este motivo el proveedor solicita una prórroga por un periodo de 5 días para entregar a satisfacción la mercancía y así cumplir con el objeto del contrato.

Luego de analizarlo por parte del Supervisor del Contrato Doctor **JORGE LEONARDO REYES MORENO** Secretario de Educación, se avala la solicitud presentada por el contratista y se concede la prorroga teniendo en cuenta que esta situación fue un caso fortuito que se le presento al contratista. Considerando viable aprobar la solicitud.

Que, en aras de lo expuesto anteriormente, y con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contrato, se requiere dar continuidad al CCV 2023-0839, siendo necesario **PRORROGAR** por **CINCO (5) DIAS CALENDARIO.**

Que el contratista el día 20 de diciembre mediante manifestación por medio de oficio enviado por correo electrónico "... que debido a un incidente en nuestra fábrica nos vimos obligados a realizar un reproceso en la confección de uno de los lotes de pantalones escolares, por lo cual requerimos de su ayuda con la aceptación de una segunda prórroga hasta el próximo miércoles 27 de diciembre de 2023. Es importante informar que todos los demás elementos objeto del contrato se encuentran listos para su entrega...."

Luego de analizarlo por parte del Supervisor del Contrato, se avala la solicitud presentada por el contratista y se concede la prorroga teniendo en cuenta que ya según información del contratista cuenta con un gran porcentaje de uniformes realizados y que esta situación fue un caso fortuito que se le presento al contratista. Considerando viable aprobar la solicitud.

Que, en aras de lo expuesto anteriormente, y con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contrato, se requiere dar continuidad al CCV 2023-0839, siendo necesario **PRORROGAR** por **SIETE (7)** DIAS CALENDARIO con nueva fecha de finalización el próximo 27 de diciembre del presente año.

La entrega de los Uniformes a las Instituciones Educativas se realizará en el mes de enero de 2.024 al inicio del calendario escolar a aquellos estudiantes población víctima del conflicto o población vulnerable escogidos que hayan realizado su respectiva matricula, en caso de que alguno de estos estudiantes ya no continúen en la Institución, el rector realizara la priorización teniendo en cuenta estas poblaciones.

2. JUSTIFICACION LEGAL PRORROGA: La Corte Constitucional ha considerado en materia de ampliación del término inicial del contrato, que las entidades competentes deben evaluar los beneficios que produciría para el E stado y para el interés público dicha ampliación. En este evento, lo razonable es que la prórroga deba hacerse por medio del acuerdo de voluntades entre la administración y el contratista antes del vencimiento del término inicialmente pactado, ya que por imperativo constitucional el obrar administrativo requiere de la colaboración voluntaria de los particulares contratistas por medio de un acuerdo creador de relaciones jurídicas (contrato). En efecto, no hay que olvidar que quien contrata con el Estado no es un contratista ordinario sino un colaborador que coopera en la consecución de objetivos públicos. La prórroga, implica una simple extensión del acuerdo de voluntades por un tiempo mayor sin que se cambie ningún elemento del contrato, pues lo que realmente ocurre es que la "vigencia" se desplaza en el tiempo. Es decir, se extiende, no implica ello el nacimiento de un nuevo acuerdo. La figura de la prórroga tiene una proyección sustancial de mantener el contrato existente, con todas sus consecuencias y efectos, bajo las mismas condiciones

3. TIEMPO A PRORROGAR De acuerdo a los anteriores considerandos, se establece la prórroga en **SIETE (07) DIAS CALENDARIO.** Tiempo que se suma al plazo de ejecución del contrato principal, estableciéndose el tiempo de ejecución en **NOVENTA Y DOS (92) DIAS CALENDARIO.**

PLAZO INICIAL	PRORROGA 1 PLAZO	PRORROGA 2 PLAZO	PRORROGA 3 PLAZO	TOTAL DE EJECUCIÓN
SESENTA (60) DIAS CALENDARIO	VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO	CINCO (05) DÍAS CALENDARIO	SIETE (07) DÍAS CALENDARIO	NOVENTA Y DOS (92) DÍAS CALENDARIO
27/09/2023 AL 25/11/2023	26/11/2023 AL 15/12/2023	16/12/2023 AL 20/12/2023	21/12/2023 AL 27/12/2023	27/09/2023 AL 27/12/2023

4. MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS: El CONTRATISTA se obliga a ampliar la vigencia de la garantía única, con sus respectivos amparos, modificándola con respecto a la prórroga y adición aquí contenida, cargando a la plataforma SECOP II el anexo correspondiente para la respectiva revisión y aceptación. Las demás clausulas y Condiciones del Contrato de Compraventa No. CCV 2023 - 0839 permanecerán inalterables y conservarán toda su vigencia y efecto.

No siendo otro el objeto de la presente se firma en Fusagasugá, a los veinte (20) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

Firmas

	FORMATO DE ACTAS	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	Al contestar cite Radicado I-2023-43385 Id: 360552 Folios 4 Fecha: 2023-12-20 16:50:15 Anexos: 1 MEDIO MAGNETICO Remitente: DIRECCION DE CONTRATACION Destinatario: DIRECCION DE CONTRATACION
Código: FO-GJ-011	Elaboró: Dirección de Contratación	
Versión: 3	Revisó: Oficina de Desarrollo Institucional	
Página 4 de 4	Aprobó: Comité técnico de calidad	

INTERVENTOR	SUPERVISOR	CONTRATISTA	*ORDENADOR DEL GASTO (Decreto 106 del 01 de noviembre de 2023)
Firma y Nombre:	Nombre JORGE LEONARDO REYES MORENO SECRETARIO DE EDUCACIÓN (C)	Nombre ORGANIZACIÓN DE NEGOCIOS BARUC S.A.S NIT. 901.057.189-7 R.L. WILFREDY LEON CORTES C.C. 93.298.617 del Líbano - Tolima	Nombre JENNIFER JULIANA ROJAS LOPEZ Secretaria Jurídica

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: Dirección de Contratación
Nombre del archivo sistematizado: g:\7-permanencia 2023

Proyectó: Personal de la dependencia (Cristian Cristancho -Profesional Universitario (e))

Revisó y Aprobó: Jorge Leonardo Reyes Moreno. Secretario de Educación

Revisión Abogado Designado Contratación: (Juan Sebastián Salguero)

Revisión Directora de Contratación: (Dra. Creavcy Yasmin Moreno Martinez)

ALCALDIA DE FUSAGASUGA

Nit: 890680008-4

Disponibilidad Reserva Apropiación
Número: 2024000029

FECHA 03/01/2024

TERCERO ORGANIZACIÓN DE NEGOCIOS BARUC S.A.S. **Nit / C.C.:** 901057189

COMPROBANTE AFECTADO 0

CONCEPTO:

RESERVA COMPRA DE UNIFORMES COLEGIALES PARA LA POBLACION VICTIMA DE LA VIOLENCIA Y POBLACIÓN VULNERABLE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES

RUBRO / FUENTE	COD. EQUIVALE	NOMBRE	TERCERO	CREDITO	CONTRACREDITO
3 2.3.2.2.01.03.3.2.3.2.02.01.0 02.682 1.2.1.0.00		Servicio de fomento para la permanencia en programas de educacion formalEDUCACIONCalidad, cobertura y fortalecimiento de la educacion inicial, prescolar, basica y media - FUENTE: 1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	ORGANIZACION DE NEGOCIOS BARUC S.A.S.	26,703,600.00	0.00
			TOTAL	26,703,600.00	0.00

DIRECTOR OFICINA PRESUPUESTO

	ALCALDIA DE FUSAGASUGA	Código: REX-202400002	
	PROCESO SECRETARIA DE HACIENDA	Versión: 1	
		Página: 1 de 1	

REGISTRO PRESUPUESTAL (Reserva de Apropiacion)

REX-2024000029

Nit: 890680008-4

lunes, 1 de enero de 2024

DIRECTOR OFICINA ASESORA DE PRESUPUESTO

CERTIFICA QUE:

HA SIDO REGISTRADO EL SIGUIENTE GASTO

RESERVA RESERVA COMPRA DE UNIFORMES COLEGIALES PARA LA POBLACION VICTIMA DE LA VIOLENCIA Y POBLACIÓN VULNERABLE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES

A FAVOR DE ORGANIZACIÓN DE NEGOCIOS BARUC S.A.S. **NIT** 901057189

DISPONIBILIDAD **DIX** 2024000029

IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO / FUENTE	NOMBRE DEL RUBRO	TERCERO	VALOR
3 2 3 2201033.2 3.2.02.01.002 682.1 2.1.0.00	Servicio de fomento para la permanencia en programas de educacion formalEDUCACIONCalidad, cobertura y fortalecimiento de la educacion inicial, prescolar, basica y media - FUENTE: 1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	ORGANIZACIÓN DE NEGOCIOS BARUC S.A.S.	26,703,600.00
	TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL		**26,703,600.00**

SON: VEINTI SEIS MILLONES SETECIENTOS TRES MIL SE.SCIENTOS **PESOS MC.**

Se expide en FUSAGASUGA a los 1 dias del mes de Enero de 2024

DIRECTOR OFICINA PRESUPUESTO

Elaboró:
Modificó:

BARUC

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 194

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764052565458 que habilita desde FE 170 hasta FE 200. Vence 2024-07-28

ORGANIZACION DE NEGOCIOS BARUC SA
Nit 901057189 7

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 1410 11.04 X 1000

CLIENTE ALCALDIA DE FUSAGASUGA
NIT 890680008 4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 6 NRO 6-24	Fusagasugá	8818181

POR CONCEPTO DE
FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
18/04/2024	18/04/2024	GERLY ANDREA JAUREGUI ORTIZ	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	COM001	CAMIBUSO Y/O CAMISETA TELA LACOSTE CON BORDADO INSTITUCIONAL EN PECHO, GRABADO EN COLOR CON LOGOS ACORDE A LA INSTITUCION	300	Und.	26.200	19%	4.978	7.860.000
2	COM001	PANTALON DE SUDADERA EN TELA APROBADA POR CADA INSTITUCION FORRADO CON INTERMALLA, VARIOS COLORES, SEGÚN DISEÑO, ACORDE A CADA INSTITUCION	300	Und.	32.500	19%	6.175	9.750.000
3	COM001	PANTALONETA EN TELA APROBADA POR CADA INSTITUCION FORRADO CON INTERMALLA, VARIOS COLORES, SEGÚN DISEÑO, ACORDE A CADA INSTITUCION	300	Und.	16.100	19%	3.059	4.830.000

3

Valor en Letras

SUBTOTAL	22.440.000
DESCUENTO	0
IVA	4.263.600
TOTAL DE LA OPERACIÓN	26.703.600

Esta factura de venta se asemeja en todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art. 779 del Codigo de Comercio). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancias descritos en este titulo valor.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 19/04/2024 08:31:27

CL 12 33 27 Teléfono 3108098670 Bogota D.C.
Correo Electrónico contabilidadkbic@gmail.com

Documento de Contingencia

ALCALDIA DE FUSAGASUGA

Nit: 890680008-4

SALIDA ELEMENTOS DE CONSUMO PARA GASTOS

Nro. 202400217

FECHA DE SALIDA: FUSAGASUGA MIÉRCOLES, 24 ABRIL 2024

ENTRADA ELEMENTOS DE CONSUMO - REQUISICION DE COMPRAVENTA ECO No. 202400017 del 18/04/2024 $ 0.00 — Memorando

SECCIÓN SOLICITANTE: SECRETARIA DE EDUCACION - 4.0.0 — Centro Costo

RESPONSABLE RODRIGUEZ DIAZ OSCAR JAVIER, C.C.82393995

Nº	Und	Código	Cant	Descripción del Elemento	VALOR DE ADQUISICION Unitario	Total
1	UND	121010112	300.000	CAMIBUSO LACOSTE CON LOGOS	31,178.00	9,353,400.00
2	UND	121010033	300.000	PANTALÓN SUDADERA	38,675.00	11,602,500.00
3	UND	121010205	300.000	PANTALONETA , FORRADA CON INTERMALLA	19,159.00	5,747,700.00
					Total $	**26,703,600.00**

RESUMEN

Grupo	Valor
12101	26,703,600.00
Total $	**26,703,600.00**

Detalle: MODALIDAD DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA CLAUSULADO-CARTA DE ACEPTACIÓN OFERTA-CONTRATO DE COMPRAVENTE NO. 2023-0839 DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PARA LA COMPRA DE UNIFORMES COLEGIALES PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DE LA VIOLENCIA Y POBLACIÓN VULNERABLE DE LAS IN

Destino: A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

SON VEINTI SEIS MILLONES SETECIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS PESOS MC

COORDINADOR ALMACEN

OSCAR JAVIER RODRIGUEZ DIAZ
SECRETARIO DE EDUCACION

RODRIGUEZ DIAZ OSCAR JAVIER
RECIBIDO

HE RECIBIDO A SATISFACCION LOS ELEMENTOS RELACIONADOS ANTERIORMENTE

Powered by CamScanner

ALCALDIA DE FUSAGASUGA

Nit: 890680008-4

ENTRADA ELEMENTOS DE CONSUMO -REQUISICION DE COMPRAVENTA

Nro: 202400017

FECHA DE INGRESO: FUSAGASUGA JUEVES, 18 ABRIL 2024 **Factura Nº:** FE 194

REQUISICION DE COMPRAVENTA No 202400003

Proveedor ORGANIZACIÓN DE NEGOCIOS BARUC S.A.S., DIR: CL 76 B SUR 11 31, TEL:3004527595 , NIT: 901057189 FAX: **Remisión Nº:**

Nº	Código	Descripción y Caracteristicas del Elemento	Und	Cant	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1	121010112	CAMIBUSO LACOSTE CON LOGOS	UND	300.00	31178	9,353,400.00
2	121010033	PANTALÓN SUDADERA	UND	300.00	38675	11,602,500.00
3	121010205	PANTALONETA , FORRADA CON INTERMALLA	UND	300.00	19159	5,747,700.00
					Total $	26,703,600.00

RESUMEN

Grupo	Valor
12101	26,703,600.00
Total $	26,703,600.00

Detalle: MODALIDAD DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA CLAUSULADO-CARTA DE ACEPTACIÓN OFERTA-CONTRATO DE COMPRAVENTE NO. 2023-0839 DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PARA LA COMPRA DE UNIFORMES COLEGIALES PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DE LA VIOLENCIA Y POBLACIÓN VULNERABLE DE LAS IN

Destino: A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

SON: VEINTI SEIS MILLONES SETECIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS PESOS MC.

ALMACENISTA GENERAL

COORDINADOR ALMACEN

Powered by CamScanner

BARUC

901.057.189-7

Bogotá D.C., 17 de abril de 2024

CERTIFICACIÓN DE PAGO APORTES SEGURIDAD SOCIAL, PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE HAYA LUGAR

Cordial saludo:

WILFREDY LEÓN CORTES, identificado con cedula de ciudadanía No. 93.298.617 de Líbano Tolima, en mi condición de representante legal de **ORGANIZACIÓN DE NEGOCIOS BARUC SAS,** identificada con Nit. 901.057.189-7, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto que SI (_X_) o NO (_____) que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Cordialmente,

Wilfredy León Cortes

WILFREDY LEÓN CORTES
C.C. 93.298.617 de Líbano Tolima
Representante legal
ORGANIZACIÓN DE NEGOCIOS BARUC SAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 93298617

LEON CORTES
APELLIDOS

WILFREDY
NOMBRES

Wilfredy leon cortes.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-DIC-1981
ARMERO (GUAYABAL)
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62
ESTATURA

AB+
G.S. RH

M
SEXO

08-FEB-2000 LIBANO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-2907300-63081902-M-0093298617-20000603 01483 00155A 01 087353770

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901057189-7	ORGANIZACION DE NEGOCIOS BARUC SAS	CLL 23 B No.81A-85 OF 202	3004527585	organizacionbaruc@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	individual	2	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-09	2023-09	E	02/10/2023	70456840	$1.695.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	55.100	0		0		0	11	700	0	55.800	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	111.500	0		0		0	11	1.400	0	112.900	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	60.400	0		0		0	11	800	0	61.200	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	46.400	0		0		0	11	600	0	47.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	461.800	0	0	0	0	11	5.500	0	467.100	2
230301	Porvenir	800224808-8	204.300	0	0	0	0	11	2.500	0	206.800	1
231001	Colfondos	800227940-6	185.600	0	0	0	0	11	2.300	0	187.900	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	241.300	0	0	0	0	11	2.900	0	244.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	35.800				35.800	11	500	36.300			358	36.300	5

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	273.400	11	3.300	276.700	5

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901057189-7	ORGANIZACION DE NEGOCIOS BARUC SAS	CLL 23 B No 81A-65 OI 202	3004527585	organizacionbaruc@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	individual / 2	BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-09	2023-08	E	02/10/2023	70456840	$1.695.900	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	273.400	276.900
Pensión	4	1.092.800	1.106.000
Riesgos Laborales	1	35.800	36.300
CCF	1	273.400	276.700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	10	1.675.400	1.695.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901057189-7	ORGANIZACION DE NEGOCIOS BARUC SAS		CLL 23 B No.81A-85 OF 202	3004527585	organizacionbaruc@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	individual	2	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-09	2023-08	E	02/10/2023	70456640	$1.695.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cotiza en el exterior	Residente	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	ESTRATEGIA	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	22494395	PALMET PERALTA ANA LUCIA	1	0			S																230201	1.376.711	220.300	0	0	0	0	EPS005	1.376.711	55.100	14-11	1.376.711	1	7.200	CCF22	1.376.711	55.100	0	0	0	0	0
2	CC	24197402	MORENO ROBAYO ADELAIDA DEL CONCILIO	1	0			S																231001	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS037	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	1	8.100	CCF22	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
3	CC	52775794	CASALLAS BRICEÑO YANNETH	1	0			S																25-14	1.506.000	241.300	0	0	0	0	EPS008	1.506.000	60.400	14-11	1.506.000	1	7.900	CCF22	1.506.000	60.400	0	0	0	0	0
4	CC	79401893	CELIS MUÑOZ JUAN CARLOS	1	0			S																230201	1.506.000	241.300	0	0	0	0	EPS017	1.506.000	60.400	14-11	1.506.000	1	7.900	CCF22	1.506.000	60.400	0	0	0	0	0
5	CC	93298617	LEON CORTES WILFREDY	1	0			S																230301	1.276.812	204.300	0	0	0	0	EPS009	1.276.812	51.100	14-11	1.276.812	1	6.700	CCF22	1.276.812	51.100	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901057189-7	ORGANIZACION DE NEGOCIOS BARUC SAS		CLL 23 B No.81A-85 OF 202	3004527585	organizacionbaruc@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	individual	2	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-10	2023-09	E	27/10/2023	71981231	$1.682.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	55.100	0		0		0	4	300	0	55.400	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	111.500	0		0		0	4	500	0	112.000	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	60.400	0		0		0	4	300	0	60.700	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	46.400	0		0		0	4	200	0	46.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	481.600	0	0	0	0	4	2.000	0	483.600	2
230301	Porvenir	800224808-8	204.300	0	0	0	0	4	900	0	205.200	1
231001	Colfondos	800227940-6	185.600	0	0	0	0	4	800	0	186.400	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	241.300	0	0	0	0	4	1.000	0	242.300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	35.800				35.800	4	200	36.000			358	36.000	5

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	273.400	4	1.200	274.600	5

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901057189-7	ORGANIZACION DE NEGOCIOS BARUC SAS	CLL 23 B No 81A-85 OF 202	3004527585	organizacionbaruc@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	individual / 2	BOGOTÁ D C.	BOGOTÁ D C		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-10	2023-09	E	27/10/2023	71981231	$1 682.800	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	273 400	274 700
Pensión	4	1 092 800	1 097 500
Riesgos Laborales	1	35.800	36.000
CCF	1	273 400	274 600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	10	1 675 400	1 682 800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901057189-7	ORGANIZACION DE NEGOCIOS BARUC SAS		CLL 23 B No.81A-85 OF 202	3004527585	organizacionbaruc@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B – menos de 200 c	Individual	2	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-10	2023-09	E	27/10/2023	71981231	$1.682.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Dotación	Extranjero	Colombiano en el exterior	Estudiante	IGE	IRET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	SUSPENSIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	22494395	PALMET PERALTA ANA LUCIA	1	0			S																230201	$ 376.711	220.300	0	0	0	0	EPS005	1.376.711	55.100	14-11	1.376.711	1	7.200	CCF22	1.376.711	55.100	0	0	0	0	0
2	CC	24197482	MORENO ROBAYO ADELAIDA DEL CONCILIO	1	0			S																231001	$ 180.000	185.800	0	0	0	0	EPS037	1.180.000	46.400	14-11	1.180.000	1	8.100	CCF22	1.180.000	46.400	0	0	0	0	0
3	CC	52775794	CASALLAS BRICEÑO YANNETH	1	0			S																25-14	1.508.000	241.300	0	0	0	0	EPS008	1.508.000	60.400	14-11	1.508.000	1	7.900	CCF22	1.508.000	60.400	0	0	0	0	0
4	CC	79401893	CELIS MUÑOZ JUAN CARLOS	1	0			S																230201	$ 508.000	241.300	0	0	0	0	EPS017	1.508.000	60.400	14-11	1.508.000	1	7.900	CCF22	1.508.000	60.400	0	0	0	0	0
5	CC	93298617	LEON CORTES WILFREDY	1	0			S																230301	1.276.812	204.500	0	0	0	0	EPS009	1.276.812	51.100	14-11	1.276.812	1	6.700	CCF22	1.276.812	51.100	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901057189-7	ORGANIZACION DE NEGOCIOS BARUC SAS	CLL 23 B No.81A-85 OF 202	3004527585	organizacionbaruc@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	individual	2	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-11	2023-10	E	24/11/2023	72314523	$1 677 600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	55.100	0		0		0	1	100	0	55.200	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	111.500	0		0		0	1	200	0	111.700	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	60.400	0		0		0	1	100	0	60.500	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	46.400	0		0		0	1	100	0	46.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	461.600	0	0	0	0	1	500	0	462.100	2
230301	Porvenir	800224808-8	204.300	0	0	0	0	1	300	0	204.600	1
231001	Colfondos	800227940-8	185.600	0	0	0	0	1	200	0	185.800	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	241.300	0	0	0	0	1	300	0	241.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	35.800				35.800	1	100	35.900			358	35.900	5

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Cotsubsidio	860007336-1	273.400	1	300	273.700	5

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901057189-7	ORGANIZACION DE NEGOCIOS BARUC SAS	CLL 23 B No 81A-85 OF 202	3004527585	organizacionbaruc@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	principal	2	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/ANO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-11	2023-10	E	24/11/2023	723145823	$1 677 600	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	273 400	273 900
Pensión	4	1 092 800	1 094 100
Riesgos Laborales	1	35 800	35 900
CCf	1	273 400	273 700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	10	1 675 400	1 677 600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901057189-7	ORGANIZACION DE NEGOCIOS BARUC SAS	CLL 23 B No.81A-85 OF 202	3004527585	organizacionbaruc@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	individual / 2	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-11	2023-10	E	24/11/2023	72314523	$1.677.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES													PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	DIR/REDUCCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	22494395	PALMET PERALTA ANA LUCIA	1	0			S																	230201	1.376.711	220.300	0	0	0	0	EPS005	1.376.711	55.100	14-11	1.376.711	1	7.200	CCF22	1.376.711	55.100	0	0	0	0	0
2	CC	24197402	MORENO ROBAYO ADELAIDA DEL CONCEJO	1	0			S																	231001	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS037	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	1	6.100	CCF22	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
3	CC	52775794	CASALLAS BRICEÑO YANNETH	1	0			S																	25-14	1.508.000	241.300	0	0	0	0	EPS008	1.508.000	60.400	14-11	1.508.000	1	7.900	CCF22	1.508.000	60.400	0	0	0	0	0
4	CC	79401893	CELIS MUÑOZ JUAN CARLOS	1	0			S																	230201	1.508.000	241.300	0	0	0	0	EPS017	1.508.000	60.400	14-11	1.508.000	1	7.900	CCF22	1.508.000	60.400	0	0	0	0	0
5	CC	93298817	LEON CORTES WILFREDY	1	0			S																	230301	1.276.812	204.300	0	0	0	0	EPS008	1.276.812	51.100	14-11	1.276.812	1	6.700	CCF22	1.276.812	51.100	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901057189-7	ORGANIZACION DE NEGOCIOS BARUC SAS	CLL 23 B No.81A-85 OF 202	3004527585	organizacionbaruc@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	individual	2	BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-12	2023-11	E	26/12/2023	73394193	$1.682.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	55.100	0		0		0	4	300	0	55.400	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	111.500	0		0		0	4	500	0	112.000	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	60.400	0		0		0	4	300	0	60.700	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	46.400	0		0		0	4	200	0	46.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	461.600	0	0	0	0	4	1.800	0	463.400	2
230301	Porvenir	800224808-8	204.300	0	0	0	0	4	800	0	205.100	1
231001	Colfondos	800227940-6	185.600	0	0	0	0	4	800	0	186.400	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	241.300	0	0	0	0	4	1.000	0	242.300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	35.800				35.800	4	200	36.000			358	36.000	5

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	273.400	4	1.100	274.500	5

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901057189-7	ORGANIZACION DE NEGOCIOS BARUC SAS	CLL 23 B No.81A-85 OF 202	3004527585	organizacionbaruc@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	individual	2	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-12	2023-11	E	26/12/2023	73394193	$1 682 400	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	273 400	274 700
Pensión	4	1 092 800	1 097 200
Riesgos Laborales	1	35 800	36 000
CCF	1	273 400	274 500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	10	1 675 400	1 682 400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901057189-7	ORGANIZACION DE NEGOCIOS BARUC SAS		CLL 23 B No.81A-85 OF 202	3004527585	organizacionbaruc@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B -- menos de 200 c	individual	2	BOGOTÁ. D. C.	BOGOTÁ. D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 5 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2023-12	2023-11	E	26/12/2023	73394193	$1.682.400

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	DIA	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	22494395	PALMET PERALTA ANA LUCIA	1	0			S																230201	1.376.711	220.300	0	0	0	0	EPS005	1.376.711	55.100	14-11	1.376.711	1	7.200	CCF22	1.376.711	55.100	0	0	0	0	0
2	CC	24197402	MORENO ROBAYO ADELAIDA DEL CONCILIO	1	0			S																231001	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS037	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	1	6.100	CCF22	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
3	CC	52775794	CASALLAS BRICEÑO YANNETH	1	0			S																25-14	1.508.000	241.300	0	0	0	0	EPS008	1.508.000	60.400	14-11	1.508.000	1	7.900	CCF22	1.508.000	60.400	0	0	0	0	0
4	CC	79401893	GELIS MUÑOZ JUAN CARLOS	1	0			S																230201	1.508.000	241.300	0	0	0	0	EPS017	1.508.000	60.400	14-11	1.508.000	1	7.900	CCF22	1.508.000	60.400	0	0	0	0	0
5	CC	93298617	LEON CORTES WILFREDY	1	0			S																230301	1.276.812	204.500	0	0	0	0	EPS009	1.276.812	51.100	14-11	1.276.812	1	6.700	CCF22	1.276.812	51.100	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901057183-7	ORGANIZACION DE NEGOCIOS BARUC SAS	CLL 23 B No 81A-85 OF 202	3004527585	organizacionbaruc@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	individual	2	BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-03	2024-02	E	27/03/2024	75235188	$1 619 000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	69 800	0		0		0	6	400	0	70 200	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	125 300	0		0		0	6	700	0	126 000	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	67 700	0		0		0	6	400	0	68 100	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	549 400	0	0	0	0	6	2 900	0	552 300	2
230301	Porvenir	800224808-8	229 000	0	0	0	0	6	1 200	0	230 200	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	272 000	0	0	0	0	8	1 400	0	273 400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	830903790-5	34 400				34 400	6	200	34 600			344	34 600	4

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	262 800	6	1 400	264 200	4

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	262 800	264 300
Pensión	3	1 050 400	1 055 900
Riesgos Laborales	1	34 400	34 600
CCF	1	262 800	264 200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	1 610 400	1 619 000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCION	TELÉFONO	CORREO
NI	901057183-7	ORGANIZACION DE NEGOCIOS BARUC SAS		CLL 23 B Nº 81A-85 OF 202	3004527585	organizacionbaruc@gmail.com
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B – menos de 200 c	individual	2	BOGOTÁ D C	BOGOTÁ D C	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-03	2024-02	F	27/03/2024	75235188	$1 619 000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Extranjero	Colombiano	Exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Codigo CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	27494395	PALMET PERALTA ANA LUCIA	1	0				X															230201	1 742 000	370 900	0	0	0	0	EPS005	1 742 000	98 000	14-11	1 742 000	1	9 100	CCF22	1 742 000	69 600	0	0	0	0	0
2	CC	52757740	CASALLAS BRICEÑO YANNETH	1	0				X															25-14	1 700 000	272 000	0	0	0	0	EPS008	1 700 000	98 000	14-11	1 700 000	1	8 900	CCF22	1 700 000	68 000	0	0	0	0	0
3	CC	794 1693	CELIS MUÑOZ JUAN CARLOS	1	0				X															230201	1 690 015	270 500	0	0	0	0	EPS017	1 690 015	67 700	14-11	1 690 015	1	8 900	CCF22	1 690 015	67 700	0	0	0	0	0
4	CC	93298617	LEON CORTES WILFREDY	1	0				X															230301	1 430 923	229 000	0	0	0	0	EPS008	1 430 923	57 300	14-11	1 430 923	1	7 500	CCF22	1 430 923	57 300	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

BARUC

901.057.189-7

-INFORME DE ACTIVIDADES No 001	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	**CONTRATO DE COMPRAVENTA**
No. CONTRATO Y FECHA	**Mínima Cuantía No. MC 2023-0843**
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**ORGANIZACIÓN DE NEGOCIOS BARUC S.A.S R.L. WILFREDY LEON CORTES**
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	**NIT 901.057.189-7 C.C. 93.298.617 del Líbano - Tolima**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($26.703.600,00)**
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	**$26.703.600.00**
FECHA ACTA DE INICIO	**27 de septiembre de 2023**
PRÓRROGA [1]	**22 de Noviembre de 2023**
PRORROGA 2	**15 de Diciembre de 2023**
PRORROGA 3	**20 de Diciembre de 2023**
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	**18 de Abril de 2024**
OBJETO DEL CONTRATO	**COMPRA DE UNIFORMES COLEGIALES PARA LA POBLACION VICTIMA DE LA VIOLENCIA Y POBLACION VULNERABLE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES**

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
a) Cumplir con todas las características y especificaciones técnicas solicitadas en el numeral 2.8 del estudio previo	De acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones ORGANIZACIÓN DE NEGOCIOS BARUC SAS	Registro fotografico
b) El oferente debe garantizar la entrega de los uniformes en el tiempo estipulado en el Contrato. Las tallas y diseños de cada institución educativa serán entregados por la secretaria de educación al contratista y podrán ser tallas desde la 6 hasta la XL según Caracterización de la secretaría de educación.	De acuerdo a lo establecido por el supervisor de contrato el señor JORGE LEONARDO REYES MORENO Cargo: Secretaria de Educación se realiza la entrega de los elementos en las instalaciones designadas, las tallas solicitadas y modelos establecidos	Registro fotografico
c). Cada uniforme deberá entregarse en bolsa independiente y marcada con la talla.	Se realiza la entrega de cada uno de los elementos en bolsa individual con su respectiva talla de acuerdo a lo solicitado por el supervisor.	Registro fotografico
d) Los uniformes colegiales objeto de la presente compra venta, serán entregados en la Secretaria de Educación, con la presencia del funcionario de la Dirección de Recursos Físicos de la Alcaldía de Fusagasugá, para la respectiva verificación y entrega de los mismos.	Se realiza la entrega en el lugar designado por el supervisor del contrato en las cantidades solicitadas con su respectiva supervisión	Registro fotografico
e) Asumir el riesgo de pérdida de los elementos por fuerza mayor o caso fortuito ocurrido hasta la entrega en almacen de la Alcaldía de Fusagasugá.	ORGANIZACIÓN DE NEGOCIOS BARUC SAS asume cualquier perdida o eventualidad antes de la entrega de los elementos en el lugar designado por el supervisor del contrato	N/A

f) Garantizar la calidad y la cantidad de los elementos ofrecidos.	Se garantiza que entregamos elementos con la calidad solicitada en el pliego de condiciones y con las cantidades solicitadas en el mismo de la siguiente manera 1 camibuso y/o camiseta tela la coste con bordado institucional en pecho, grabado en color con logos acorde a la institución (300 unidades) 2. pantalón de sudadera en tela aprobada por cada institución, forrado con intermalla, varios colores, según diseño. acorde a cada institución (300 unidades) 3.pantaloneta tela aprobada por cada institución, forrada con intermalla, diferentes diseños acorde a cada institución.(300 unidades)	Registro fotografico
g) Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción de la Secretaria de educación, sin costo alguno, todos los elementos que resultan de mala calidad.	La compañía se compromete a realizar cambios sin ningún costo de los elementos que presenten algún defecto	N/A
h) Asumir los costos de transporte, fletes, seguros y similares que se ocasionen en razón de la entrega de los bienes suministrados.	ORGANIZACIÓN DE NEGOCIOS BARUC asume todos los costos de transporte y demás para la entrega de los elementos solicitados	N/A
i) Mantener los precios fijos de los insumos presentados en la oferta incluyendo costos directos e indirectos, impuestos, empaques, etc.	Se mantiene los precios de acuerdo a lo estipulado en el contrato incluyendo costos directos e indirectos y demás gastos	Factura electrónica FE 185
j) Entregar los bienes objeto del contrato en buen estado y libres de defectos.	Se entregan los elementos solicitados en excelentes condiciones y en las especificaciones solicitadas por el supervisor	Registro fotografico

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE APORTA EL PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE APORTA EL PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE APORTA EL PAGO PENSIÓN

BARUC

901.057.189-7

	COMPENSAR SANITAS FAMISANAR NUEVA EPS	SURA	PORVENIR PROTECCION COLPENSIONES COLFONDOS
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato	CONTRATISTA		FIRMA
	Nombre: ORGANIZACIÓN DE NEGOCIOS BARUC SAS WILFREDY LEON CORTES NIt. 901.057.189-7 Cédula:93.298.617		
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	SUPERVISOR/INTERVENTOR		FIRMA
	Nombre: JORGE LEONARDO REYES MORENO Cargo. Secretaria de Educación		

BOGOTA –COLOMBIA
organizacionbaruc@gmail.com

BARUC

901.057.189-7

REGISTRO FOTOGRAFICO















901.057.189-7



Wilfredy leon Cortes

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141050980408

(415)7707212489984(8020) 000014105098040 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 5 7 1 8 9	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ORGANIZACION DE NEGOCIOS BARUC S A S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 76 B SUR 11 31

42. Correo electrónico organizacionbaruc@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 4 5 2 7 5 9 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
1 4 1 0	2 0 1 7 0 2 0 8	4 5 1 2	2 0 2 3 0 9 2 8	2 9 2 0 / 2 2 2 9		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 06 - 24 / 08 : 51: 24

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LEON CORTES WILFREDY

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 24-06-2024 08:51:37AM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 5 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141050980408

{415}7707212489984{8020} 000014105098040 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 5 7 1 8 9	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		5
73. Fecha	2 0 1 7 0 2 0 1	2 0 1 8 0 5 2 5
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 2 0 8	2 0 2 1 0 4 2 9
77. No. Matrícula mercantil	0 2 7 7 7 7 3 7	0 2 7 7 7 7 3 7
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 7 0 2 0 1	
81. Hasta	2 5 9 9 0 2 0 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 24-06-2024 08:51:37AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141050980408

(415)7707212489984(8020) 000014105098040 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 5 7 1 8 9	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 2 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 3 2 9 8 6 1 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LEON	CORTES	WILFREDY	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141050980408

(415)7707212489984(8020) 000014105098040 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 5 7 1 8 9	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 4 1 0 4 9 1		4 8 4 5 9

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
TIGA	CORDOBA	GILBERTO	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 1 0 1

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141050980408

(415)7707212489984(8020) 000014105098040 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 5 7 1 8 9	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de prendas de vestir 4 6 4 2

162. Nombre del establecimiento: ORGANIZACION DE NEGOCIOS BARUC

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CALLE 76 B SUR 11 31

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 3 7 8 0 4 8 3	2 0 2 4 0 2 1 2
168. Teléfono: 3 0 0 4 5 2 7 5 8 5	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que la empresa **ORGANIZACION DE NEGOCIOS BARUC SAS** identificada con el número de documento **9010571897** es cliente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día 10 de marzo de 2017 con la Cuenta Corriente 523-808384 la cual se encuentra Activa y vigente

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de la empresa **ORGANIZACION DE NEGOCIOS BARUC SAS** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **03 de abril de 2024.**

Ivan Mauricio Ricardo Arias
Vicepresidencia de Empresas